



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial Diocesana

Documentos Episcopales.

BENDICION PAPAL

NOS EL DR. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P.,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE SALAMANCA.

HACEMOS SABER: Que haciendo uso de las facultades especiales que la Santa Sede Nos concede de dar solemnemente la Bendición Papal y deseando procurar a nuestros amados diocesanos el lucro de una gracia espiritual tan extraordinaria, hemos determinado dar la expresada Bendición Papal el día de la Inmaculada Concepción de María, 8 de diciembre. inmediatamente después de la Misa Pontifical, que celebraremos con el favor divino en la S. I. B. Catedral, previniendo a todos que para ganar la *indulgencia plenaria* aneja a dicha Bendición, es condición indispensable recibir los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión en la forma prescrita y orar por la intención de Su Santidad.

Los Rvdos. Sres. Párrocos y Rectores de Iglesia, especial-

mente los de la capital, se servirán anunciarlo convenientemente a los fieles.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Salamanca, a 24 de noviembre de 1954.

† **Fr. Francisco, O. P.**
Obispo.

Por mandato de S. E. Rvdma.

Avelino López de Castro
Canciller-Secretario.

EXHORTACION PASTORAL

El Año Mariano y la modestia cristiana

Al promulgar el Santo Padre el Año Mariano prefijó los fines del mismo: honrar a la Virgen Inmaculada en el Centenario de su definición dogmática, y excitar a los fieles a la imitación de sus virtudes. Y entre las virtudes de la Inmaculada, la que con preferencia propone el Santo Padre a la imitación, es la de la pureza y castidad, especialmente en la juventud católica.

Es explicable esta preferencia del Romano Pontífice, tanto porque es la virtud que más resplandece en el dogma de la Inmaculada, a quien ya desde el primer momento de su Concepción escogía y preparaba el Señor para ser Madre-Virgen del Hijo de Dios encarnado en sus purísimas entrañas y modelo de los cristianos, como también porque hoy los mismos cristianos en gran mayoría, tienen olvidada esta virtud y en su comportamiento apenas se distinguen de los no cristianos.

El ejemplo de Jesucristo y de su santísima Madre se había grabado tan hondamente en los primeros cristianos, que una de las características que más los distinguían de los paganos era su modestia y su recato, su amor a la virtud de la castidad y virginidad. ¡Cuántas vírgenes sufrieron cruel martirio por conservar intacta su castidad virginal consagrada al Señor! Ciertamente que nunca faltaron en la Santa Iglesia almas

enamoradas de la pureza y castidad; y aun hoy día tenemos ejemplos de heroísmo por conservarla. Baste mencionar a Santa María Goretti y a la angelical aspirante de Acción Católica Josefina Vilaseca. Y entre nosotros florece también la modestia, el recato y el amor a la santa pureza, y se constituyen sus apóstoles, en las jóvenes de la Alianza y de la Cruzada evangélica, Institutos seculares recientemente aprobados con autorización de Roma, y en las Misioneras Evangélicas diocesanas que viven en el mundo sin ser del mundo, en asociaciones de Acción Católica y de Hijas de María, en Congregaciones Marianas, etc., que por doquier difunden el aroma de la Santa Pureza.

Mas es tal la avalancha del desenfreno, de la inmodestia y atrevimiento y descaro en el vestir, en el mutuo trato de los jóvenes, en las diversiones, en cines, bailes y teatros, que reina por todas partes, y es tan grande el confusionismo entre personas que quieren pasar por cristianas y aun por piadosas, que el Santo Padre, Vicario de Jesucristo, se considera obligado a urgir el cumplimiento de los deberes de la virtud de la pureza entre los cristianos. Y quiere que en este Año Mariano se establezca una santa Cruzada y se inicie, en su recuerdo, una nueva orientación de vida más pura y casta, a fin de que «la juventud generosa y gallarda crezca pura e íntegra y no permita que la flor lozana de su edad se inficione con el aire de este siglo corrompido, ni se aje con los vicios; que sus desenfrenados deseos y sus impetuosos ardores sean gobernados con justa moderación, y, apartándose de toda insidia, no se vuelvan hacia las cosas dañosas y deshonestas, sino que se eleven a todo lo que es bello, santo, amable y excelso» (*Fulgens Corona*).

Y en la hermosísima Encíclica *Sacra Virginitas* de 25 de marzo del presente Año Mariano, que publicamos en el presente número del BOLETIN DIOCESANO, hace una apología de la castidad y virginidad cristianas, con intento de enamorar de ellas a las almas nobles de las juventudes, a fin de que con su ejemplo y apostolado contrarresten la avalancha de podredum-

bre moral que en ofensa del Señor y en perjuicio de las almas corre por todas partes.

Además de dirigirse a las almas aun cándidas de la juventud, tanto masculina como femenina, elevando sus ideales de vida, el Santo Padre exhorta a los padres y madres de familia a que colaboren en esta santa cruzada de moralización de costumbres, vigilando las de sus hijas, su modestia y recato, sus compañías y diversiones, a fin de que se afianze su personalidad moral, tan endeble en los años juveniles, y adquieran el hábito de dominarse y regirse según las normas cristianas.

Insiste el Romano Pontífice en que velen los padres y educadores la formación moral de los niños desde los primeros años, inculcándoles el respeto a sus propios cuerpos, que son «templos del Espíritu Santo», e infundiéndoles los principios del pudor cristiano, que, como bellamente expresa el Papa, «bien puede llamarse la prudencia de la castidad» y es como un santo instinto que espontánea y rápidamente nos pone en guardia y orienta en la guarda de la virtud.

«El pudor, dice el Papa, adivina el peligro, impide ponerse en él y hace evitar las ocasiones a que algunos menos prudentes se exponen. El pudor no gusta de palabras torpes o menos honestas, y aborrece aun la más leve inmodestia; evita la familiaridad sospechosa con personas de otro sexo; infunde en el ánimo la debida reverencia al cuerpo, que es miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo. Quien posee el pudor cristiano tiene horror a cualquier pecado de impureza y se retira apenas siente despertarse la seducción».

«Además, el pudor sugiere y suministra a los padres y educadores expresiones aptas para instruir las conciencias de los jóvenes en la castidad. Por lo cual —como ya advertimos no hace mucho en una Alocución (23 septiembre de 1951)— tal recato no se ha de entender de manera que equivalga a un absoluto silencio, hasta excluir en la formación moral aun el modo reservado y prudente de hablar» (*Sacra virginitas*).

Finalmente el Vicario de Jesucristo, por medio de la S. Congregación del Concilio, acaba de dirigir a todos los Señores Obispos del mundo una Carta sobre las costumbres o modas deshonestas del vestir (15 agosto 1954), y recaba de ellos que

pongan en juego todos los medios a su alcance para llevar a cabo esta urgentísima campaña.

«Es manifiesto, dice la Carta, que se trata de algo gravísimo, íntimamente unido con la virtud cristiana, con la salud corporal y el vigor y desarrollo de la sociedad». De donde se sigue que el asunto «no es sólo de la incumbencia de la Iglesia, mas también del Estado y de los gobernantes, uno de cuyos deseos ha de ser alejar cuanto pueda debilitar y romper las fuerzas corporales y los fundamentos de la virtud».

«Vosotros, más que nadie, a los cuales constituyó el Espíritu Santo Obispos para gobernar la Iglesia de Dios, debéis considerar la cuestión atentamente, y preocuparos por procurar con todo empeño cuanto pueda contribuir a salvaguardar y proteger las virtudes cristianas».

«El Augusto Pontífice quiere vivamente que esta campaña por el pudor cristiano se tome con especial empeño en este Año Marjano que estamos viviendo».

«Por lo tanto, los sagrados Pastores no perdonen trabajo por poner eficaz remedio al mal;

y bajo su guía y dirección, todo el clero en sus respectivos medios de influencia, prudente, fervorosa y constantemente se esfuerce por conseguir un feliz éxito en esta empresa;

los padres y madres de familia, primero con su ejemplo, después con sus oportunas exhortaciones, no exentas de rigor y hechas con seriedad y entereza propias de auténticos cristianos, alejen a sus hijos e hijas de estos peligros y no descansen jamás hasta que vean brillar en sus frentes el esplendor de la pureza».

Se dirige luego la Carta a los militantes de la Acción Católica, que deben considerar como *misión principalísima suya* colaborar en esta santa Cruzada. «Procuren ante todo que sus familiares y cuantos estén comprendidos en su círculo de influencia, en su vestir y modo todo de proceder se distingan por sus ejemplares virtudes cristianas. Que sus propias palabras y sus acciones huelan a virtud. Sólo entonces podrán, con sus consejos y razonamientos mover fácilmente a los demás a vestir dignamente y a vivir una vida verdaderamente recta».

Recogemos con veneración todas estas palabras expresi-

vas del pensamiento del Papa, de sus preocupaciones y de sus deseos, porque son del Vicario de Jesucristo, Maestro de los cristianos en su caminar para el cielo; mas también porque no faltan quienes consideran exageradas las normas que promulgan los Prelados en sus Diócesis o, en conformidad con ellas, los Sres. Párrocos en sus parroquias. No faltan quienes consideran que el vivir en el mundo lleva consigo vivir con el mundo, a la manera del mundo, olvidando que ya en el bautismo renunciamos los cristianos a sus pompas y vanidades, a sus modas y modos de vivir, que sean contrarias al Evangelio y a la doctrina de la Iglesia; olvidando, finalmente, que ya Jesucristo advertía a sus discípulos, los primeros cristianos, que aunque estaban en el mundo no eran del mundo, y pedía al eterno Padre que los preservara del mundo.

Es preciso, por consiguiente, que los Sres. Párrocos expongan estas doctrinas del Vicario de Jesucristo a sus feligreses, sin exageraciones, mas también sin disminuir un ápice sus exigencias.)

El Papa hace alusión a las consecuencias que en el orden social tiene esta disolución moral que hoy impera. Por lo cual atañe también su remedio, dice el Papa, a los gobernantes y autoridades civiles, «una de cuyas preocupaciones debe ser velar porque no se debiliten las fuerzas corporales ni los fundamentos de la virtud».

Y el Generalísimo Franco en discurso a las Cortes Españolas (17 marzo 1943) afirmaba: «Queremos libertad, pero con orden, y consideramos *delictuoso* cuanto vaya contra Dios o *la moral cristiana*».

Unidas las autoridades de la Iglesia: el Papa, los Obispos, los Párrocos y las organizaciones de Acción Católica, con las del Estado: Gobierno de la nación, de las provincias, de los municipios y el Frente de Juventudes, podremos formar el frente o muralla de contención de esta avalancha de inmoralidad que todo lo invade. Son sanos, en general, los principios de régimen de las autoridades superiores de España. ¡Ojalá pudiéramos decir siempre lo mismo de su ejecución en todos los pueblos de la Diócesis! Vivamente deseamos que, unidas autoridades y párrocos en esta santa empresa, con la autoridad de

aquéllas y la doctrina de éstos, se trabaje por realizar la urgente obra de contención de la inmoralidad que en tabernas, cines, salones de baile, exteriores relaciones de novios, inmodestia en el vestir, etc., empieza a invadir nuestros pueblos, y por elevar los ideales de la juventud, que ha de ser fundamento de una España verdaderamente nueva.

Como dice el Papa, no es sólo obra de la Iglesia. Lo es también del Estado y de sus autoridades. Y el Caudillo Franco dijo en la concentración del Frente de Juventudes de Barcelona, y repitió en otra solemne ocasión: «Somos católicos y queremos serlo con todas sus consecuencias». No de otra manera podrá llenarse de contenido la bella expresión de que el hombre es portador de valores eternos.

Misión de los Sres. Párrocos es adoctrinar a los fieles, en conformidad con las normas que reciben de sus Obispos y del Papa, y velar por que se cumplan fielmente en sus Parroquias. Nadie, por consiguiente, puede considerar intrusa su intervención en este orden, ni tacharla de postura política, ni mucho menos oponerse a ella. Si alguien considera con fundamento que alguno se extralimita, es al Prelado a quien debe acudir para poner el debido remedio, sin que lleguen a enfrentarse, con escándalo de los pueblos y perjuicio de todos, las autoridades, civiles y eclesiásticas, y con descrédito de ambas.

La unidad de España debe empezar por la espiritual y de ideales en cada pueblo. Sólo entonces, acabadas las divisiones, se podrá esperar su grandeza y libertad.

En vista de lo apremiante del llamamiento del Papa y de las obligaciones que pesan sobre los Prelados en orden a sus propias Diócesis, nos proponemos urgir el cumplimiento de las normas pontificias y de las españolas, que están conformes con aquéllas, y establecer estadísticas de moralidad pública en nuestras feligresías y denunciar con constancia sus habituales y más graves infracciones a quienes tienen autoridad para poner remedio, valiéndonos para ello, principalmente, de la Asociación católica de padres de familia, cuyo especial cometido consiste en colaborar con los Prelados y Párrocos en la moralización de la juventud.

Con ello, no solamente haremos obra cristiana de evitar la

frangresión de la ley del Señor y de procurar la salvación de las almas, sino además y consiguientemente, obra patriótica contribuyendo al saneamiento de las costumbres, pues, como dice el Papa, favorece a la nación «el evitar que se debiliten los fundamentos de la virtud». Y con ello también se afianzarán los ideales de España, por los cuales dieron su vida millares de héroes y de mártires, que no podemos olvidar.

Hacemos un llamamiento especial a los padres de familia para que colaboren en esta campaña de moralización de costumbres velando por la de sus hijos y dándoles buen ejemplo. ¡Con cuánta pena hemos tenido conocimiento del descaro de algunas madres que el pasado verano, el de la moda de brazos desnudos, hacían competencia con sus propias hijas, de más de quince años, en la desfachatez del vestir! Lo cual no consideraban obstáculo para recibir con frecuencia la sagrada Comunión y para lucir la recatada y elegante mantilla española en procesiones y manifestaciones de Acción Católica.)

Y particularmente confiamos a las Asociaciones de Acción Católica, que, como ya vienen haciendo, contribuyan cada vez con mayor decisión y constancia a sanear el ambiente en que se mueven las juventudes de sus parroquias. Sean sus socios los primeros en dar ejemplo. Agrúpanse para formar el frente único. Es el Papa, es vuestro Obispo, es vuestro Párroco, quienes dirigen esta Cruzada de las buenas costumbres.

El mundo materialista y ateo también se une para socabar los cimientos de la civilización cristiana en el orden social y en el moral. España es llamada a oponerse a esta descristianización, como heroicamente se opuso al establecimiento del comunismo ateo y materialista.

Queremos que las Directivas de Acción Católica y de Hijas de María sean santamente severas en exigir de todos los socios la ejemplaridad de costumbres. Adviertánles con santa valentía sus trasgresiones o las de sus hijas, que están bajo su potestad, y exhortenles a obrar como apóstoles de Acción Católica y como verdaderas Hijas de María.

Confiamos también en la colaboración de las Congregaciones marianas, que con su ejemplo y su apostolado formen en las filas de esta santa Cruzada, que el Papa nos propone. En el

hermosísimo discurso que a las Congregaciones dirigió el Sumo Pontífice con ocasión de su concentración en Roma este Año Mariano, las exhorta instantemente a que seleccionen sus socios y les exijan exacto cumplimiento de los deberes de la modestia cristiana, expulsando de la Congregación a quienes den frecuentemente mal ejemplo, sin contemplación a su rango o posición social.

Este mismo debe ser el comportamiento de los directivos de Acción Católica para con sus asociados. Después de llamarles seriamente la atención deben privarles del uso de la insignia y borrarles de las filas de Acción Católica, si no se enmiendan.

Ya que nos gloriamos los cristianos de tener en el cielo una Madre Inmaculada, pura y bella, debemos comportarnos de forma que también Ella se glorié de tenernos por hijos suyos. Será el mejor obsequio y el mejor fruto del Año Mariano.

Salamanca, 25 de noviembre de 1954

† Fr. Francisco, O. P.

Obispo de Salamanca

(Léase a los fieles en la forma acostumbrada)

CIRCULAR *sobre la revisión de los libros de Misas manuales, de los de Bautismos y de Matrimonios:*

Recordamos a todos los Párrocos y Rectores de Iglesias de la capital, como igualmente a los capellanes de religiosas, si en sus iglesias se suelen recibir estipendios de misas, que deben presentar en la Vicaría, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, si ya no lo hubieren hecho en el presente año, los libros de Misas manuales que prescribe el canon 843 del Código de Derecho Canónico, para su debida revisión.

Igualmente deben hacerlo los Arciprestes y Tenientes Arciprestes, en funciones de Arciprestes y los Rectores de Santuarios, si no lo hubieran hecho todavía.

Asimismo recordamos a los Sres. Párrocos de la capital, el cumplimiento de lo dispuesto sobre el envío de los libros de Bautismos y Matrimonios a la Vicaría para su inspección a tenor de lo ordenado en el número 11, letra f de la Instrucción

sobre las investigaciones prematrimoniales, dada por la S. C. de «Disciplina Sacramentorum», publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO de octubre de 1941.

Lo mismo que los Párrocos de la capital, deben presentar también a esta Vicaría los libros de Bautismos y Matrimonios (al igual que los libros de las Misas manuales), los Arciprestes y Tenientes Arciprestes en funciones de Arciprestes; pero se advierte que no pudiendo estar fuera de la respectiva Parroquia muchos días los libros de Bautismos y Matrimonios, no deben remitirlos a la Vicaría para recogerlos al cabo de varios días, sino la misma persona que los entregue, los recogerá en el mismo día de su presentación, pues se hará inmediatamente la revisión.

Salamanca, 25 de noviembre de 1954.

† El Obispo.

Cancillería-Secretaría del Obispado

Preces por la salud del Papa

Par la prensa y la radio se reciben noticias alarmantes de la salud de S. S. el Papa, que a sus años añade el agotamiento de las fuerzas, producido por exceso de trabajo en los últimos meses.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo encomienda encarecidamente a todos los feligreses, especialmente a los sacerdotes y religiosos, que eleven preces al Señor por la salud del Santo Padre. Y ordena que en todas las misas se rece la oración imperada *pro re gravi* de la Misa *Pro infirmis*.

Avelino L. de Castro
Secretario Canciller

Autorización para celebrar una Misa en la noche del 7 al 8 del próximo mes de diciembre

En virtud de las facultades que le han sido concedidas por la Santa Sede (Decreto de la S. Congregación de Sacramentos, 26-XI-1953; *Boletín del Obispado*, enero 1954, pág. 16), el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo concede la necesaria autorización para la celebración de una Misa, rezada o cantada, en la medianoche del 7 al 8 del próximo mes de diciembre en la Catedral, Parroquias y demás Iglesias y Capillas de la Diócesis, excep-

tados los Oratorios particulares; en dicha Misa podrán comulgar los fieles que lo deseen con tal que hayan guardado el ayuno desde medianoche.

A tenor del mencionado Decreto, la Santa Misa deberá celebrarse a no antes de las doce y media, siendo indispensable tener, al menos, dos horas de oración, incluida en ellas la celebración de la Misa, pidiendo a Dios y a la Santísima Virgen por las intenciones que el Santo Padre manifiesta en la Encíclica «*Fulgens corona*» (*Boletín Oficial del Obispado*, noviembre 1953, pág. 309) y observando, por lo demás, cuanto ha lugar en derecho.

Salamanca, 26 de noviembre de 1954.

Avelino López de Castro.

Canciller-Secretario.

CIRCULAR sobre las Misas Pro-Seminario.

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, se recuerda a todos los Sres. Párrocos y Ecónomos la obligación de aplicar en favor del Seminario todas las Misas de binación y trinación, y asimismo todas las de los Domingos y Fiestas en los que la ley general obligaría a celebrar *Pro-Populo*, excepto una al mes, que seguirá aplicándose *Pro-Populo*.

Esta obligación alcanza también, en las Misas de binación y trinación a los demás sacerdotes que con nuestra autorización celebran más de una Misa en los Domingos y días de Fiesta.

Los sacerdotes que habitualmente tienen permiso para binar pueden aplicar una Misa de binación cada mes por sus intenciones, pero sin estipendio.

Cuando el celebrante no hubiera recibido el estipendio, deberá celebrar a intención del Sr. Director de Colecturía General de Misas, a quien trimestralmente remitirán todos una nota detallada de las Misas que celebraron a su intención, y enviarán el estipendio que hayan recibido de las celebradas en favor del Seminario, especificando el número de Misas a que corresponde.

El Canciller-Secretario,
Avelino López de Castro.

CIRCULAR recordando la obligación de remitir las cuentas anuales todos los Administradores de bienes eclesiásticos o fundaciones piadosas.

De orden del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, se recuerda la prescripción del canon 1525, que establece «*Reprobata cantraria consuetudine, administratores tam ecclesiastici quam laici cuiusvis ecclesiae etiam cathedralis*

aut loci pii canonice erecti aut confraternitatis singulis annis officio tenentur reddendi rationem administrationis Ordinario loci».

De las fábricas parroquiales han debido rendir cuentas los respectivos párrocos, ecónomos o encargados a sus Arciprestes en la Visita Anual y los Sres. Arciprestes y párrocos de la capital directamente a esta Secretaría

Según el canon 1549, la prescripción establecida en 1525, respecto a la rendición anual de cuentas, rige también para las fundaciones pías. En cuanto a éstas, prescribe dicho canon 1549, que debe guardarse la tabla de fundaciones en lugar seguro en cada iglesia: que además, el Rector de la misma ha de tener un libro de fundaciones en el que conste una nota de cada una de las cargas perpetuas y temporales, su cumplimiento y las limosnas recibidas, para que de todo ello se rinda cuenta al Ordinario. La S. Congregación del Concilio, en reciente Circular, prescribe a los Ordinarios revisen dichos libros de fundaciones (al igual que los libros de misas manuales); por tanto, todo los Párrocos o Rectores de Iglesia que en el año 1954 no hayan presentado dicho libro de fundaciones al Ordinario o al arcipreste, como delegado del mismo, deben presentarlo durante el próximo mes de enero.

Salamanca, 26 de noviembre de 1954.

Avelino López,
Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la obligación de entregar las misas, que no se hayan celebrado dentro del año en que debían celebrarse.

De orden del Excmo. y Rvmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el presente año, lo que prescribe el canon 841: «Omnes et singuli administratores causarum piarum aut quoque modo ad Missarum onera implenda obligati, sive ecclesiastici sivi laici, sub exitum cujuslibet anni Missarum onera quibus nondum fuerit satisfactum, suis Ordinariis tradant secundum modum ad his definiendum. Hoc autem tempus ita est accipiendum ut in Missis ad instar manualium obligatio eas deponendi decurrat a fine illius anni intra quem onera impleri debuissent; in manualibus vero, post annum a die suscepti oneris, salva diversa offerentium voluntate».

Todos los eclesiásticos o seglares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto, que fuese y no las hubiesen cumplido dentro del año en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colección General del Obispado, procurando los señores sacerdotes, y muy especialmente los párrocos y ecónomos, advertir a los seglares esta obligación.

Salamanca, 26 de noviembre de 1954.

Avelino López,
Canciller-Secretario

CIRCULAR recordando la Colecta anual mandada por Su Santidad, en el día de la Epifanía en todas las iglesias y capillas de la Diócesis, por la redención de los cautivos de Africa.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo manda por la presente que en todas las iglesias y capillas del Obispado se haga, el próximo día de la Epifanía, la Colecta en favor de los cautivos de Africa, que prescribió Su Santidad León XIII y renovó Benedicto XV en su Carta Apostólica «De fide catholica per orbem terrarum propaganda», de 30 de noviembre de 1919.

Todos los Párrocos, Ecónomos y Encargados de iglesias o capillas, aun cuando sean de Religiosas deben cumplir con celo y fidelidad el mandato del Papa y remitir al Vicecanciller las limosnas recogidas.

Salamanca, 26 de noviembre de 1954.

Avelino López
Canciller-Secretario

CIRCULAR sobre remisión de las copias de los libros parroquiales.

Los Sres. Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el canon 470, párrafo 3.º, están obligados a remitir copia de los libros parroquiales de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones en lo que se refiere al año 1954, debiendo enviar también las de los años que no hubiesen sido enviadas, si así sucediese en alguna parroquia.

En su virtud, remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del próximo mes de enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es necesario que las manden cosidas, y en la cubierta de papel blanco pondrán el nombre de la parroquia y año a que pertenecen.

Salamanca, 26 de noviembre de 1954.

Avelino López,
Canciller-Secretario.

CIRCULAR sobre binación.

De orden del Excmo. Prelado, todos los Sres. Sacerdotes que tengan facultad para binar, deberán pedir su renovación en los primeros quince días del mes de enero.

Avelino López,
Canciller-Secretario.

Circular designando los días de Sinodo para renovación de licencias durante el año 1955.

S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha tenido a bien disponer que los exámenes, para obtención y renovación de Licencias para confesar y predicar, se celebren durante el año 1955, en los meses y días siguientes:

Mes de Febrero: Día 3, jueves.

Mes de Mayo: Día 5, jueves.

Mes de Agosto: Día 4, jueves.

Mes de Noviembre: Día 10, jueves.

El jueves 5 de Mayo, se tendrá también para jóvenes sacerdotes los exámenes prescritos en el canon 130 del vigente Código de Derecho Canónico. Estos exámenes versarán en el presente año sobre las lecciones comprendidas del número 1 al 33, ambos inclusive, de «Quaestiones Selectae».

Deberán presentar los interesados en esta Secretaría, tres días, por lo menos, antes del Sinodo, las licencias caducadas o que hayan de renovarse en aquellas fechas.

Avelino López,
Canciller-Secretario.

Documentos de la Santa Sede

Carta Encíclica «Sacra Virginitas»

(Sobre la Sagrada Virginidad)

DE S. S. EL PAPA PIO XII (1)

A LOS VENERABLES HERMANOS PATRIARCAS, PRIMADOS
ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS DE LUGAR, EN
EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA

PIO PAPA XII

Venerables Hermanos:
Salud y Bendición Apostólica

PREAMBULO

La virginidad, tesoro de la Iglesia

1. La santa virginidad y la castidad perfecta, consagrada

(1) Versión castellana de la «Tipografía Poliglota Vaticana». La Subdivisión en párrafos y los epígrafes no son del texto original.

al servicio divino, se cuentan sin duda entre los tesoros más preciosos dejados como herencia a la Iglesia por su Fundador.

Por eso los Santos Padres afirmaron que la virginidad perpetua es un bien excelso nacido de la religión cristiana. Y con razón notan que los paganos de la antigüedad no exigieron de las Vestales tal género de vida, sino por un tiempo limitado; (1) y si en el Antiguo Testamento se mandaba guardar y practicar la virginidad, era sólo como condición preliminar para el matrimonio (2). Añade San Ambrosio: (3) «leemos, si, que también en el templo de Jerusalén hubo vírgenes. Pero ¿qué dice el Apóstol?: «Todo esto les acontecía en figura» (4) para que fuesen imágenes de las realizaciones futuras».

2. Ciertamente, ya desde la época de los Apóstoles vive y florece esta virtud en el jardín de la Iglesia. Cuando en los *Hechos de los Apóstoles* (5) se dice que las cuatro hijas del diácono Felipe eran vírgenes, se quiere significar más bien un estado de vida que la edad juvenil. Y no mucho después, S. Ignacio de Antioquía, al saludar a las vírgenes de Esmirna, refiere (6) que, junto con las viudas, constituían una parte no pequeña de aquella comunidad cristiana. En el siglo segundo —como atestigua San Justino— «son muchos los hombres y mujeres, educados en el cristianismo desde su infancia, que llegan completamente puros hasta los sesenta y setenta años (7)». Poco a poco creció el número de hombres y mujeres que consagraban a Dios su castidad, y al mismo tiempo fué adquiriendo una importancia considerable el puesto que ocupaban en la

(1) Cfr. S. Ambros., *De virginibus*, lib. I, c. 4, n. 15; *De virginitate*, c. 3, n. 13; P. L. XVI, 193, 269.

(2) Cfr. Ex. XXII, 16 - 17; Deut, XXII, 23 - 29; Eccle, XLII, 9.

(3) S. Ambros., *De virginibus*, lib. I, c. 3, n. 12; P. L. XVI, 192.

(4) I Cor. X, 11.

(5) Act. XXI, 9.

(6) Cfr. S. Ignat. Antioch., *Ep. ad Smyrn.*, c. 13; ed Funk-Diekamp, *Patres Apostolici*, vol I, p. 286.

(7) S. Iustin., *Apol I pro Christi.*, c. 15; P. G. VI, 349.

Iglesia, como más ampliamente lo expusimos en nuestra Constitución Apostólica *Sponsa Christi* (8).

3 También los Santos Padres —como S. Cipriano, S. Atanasio, S. Ambrosio, S. Juan Crisóstomo, S. Jerónimo, S. Agustín y otros muchos— escribiendo sobre la virginidad, le dedicaron las mayores alabanzas.

Esta doctrina de los Santos Padres, desarrollada al correr de los siglos por los Doctores de la Iglesia y por los Maestros de la ascética cristiana, contribuye mucho a suscitar en los cristianos de ambos sexos el propósito de consagrarse a Dios en castidad perfecta y a confirmarlos en él hasta la muerte.

4. No se puede contar la multitud de almas que desde los comienzos de la Iglesia hasta nuestros días han ofrecido a Dios su castidad, unos conservando intacta su virginidad, otros consagrándole para siempre su viudez, después de la muerte de su cónyuge, otros, en fin, eligiendo una vida totalmente casta después de haber llorado sus pecados. Mas todos conviniendo en mismo propósito de abstenerse para siempre, por amor de Dios de los deleites de la carne.

Sirvan a todos ellos las enseñanzas de los Santos Padres sobre la excelencia y el mérito de la virginidad, de estímulo, de sostén y de aliento para perseverar inmovibles en el sacrificio ofrecido y para no volver a tomar ni la más pequeña parte del holocausto ofrendado ante el altar de Dios.

5. Esta castidad perfecta es la materia de uno o de los tres votos que constituyen el estado religioso; (9) la misma se exige a los clérigos de la Iglesia latina para las órdenes mayores (10), y también a los miembros de los Institutos seculares (11). Pero florece asimismo entre muchos que pertenecen al estado laical; ya que hay hombres y mujeres que, sin pertene-

(8) Cfr. Const. Apost. *Sponsa Christi.*, A. A. S. XLII, 91. 5-8pp. 51

(9) Cfr. C. I. C., can. 487.

(10) Cfr. C. I. C., can. 132 § 1,

(11) Cfr. Const. Apost. *Provida Mater*, art. III, § 2; A. A. S., XXXIX, 1947, p. 121.

cer a un estado público de perfección, han hecho el propósito o el voto privado de abstenerse completamente del matrimonio y de los deleites de la carne para servir más libremente al prójimo y para unirse más fácil e íntimamente a Dios.

Doble finalidad de la Encíclica

6. a) A todos y en cada uno de estos amadísimos hijos Nuestros, que de algún modo han consagrado a Dios su cuerpo y su alma, Nos dirigimos con corazón paterno, y los exhortamos con el mayor encarecimiento posible a mantenerse firmes en su santa resolución y a ponerla en práctica con diligencia.

7. b) Mas no faltan hoy día quienes, apartándose en esta materia del recto camino, de tal manera exaltan el matrimonio, que llegan a anteponerle prácticamente a la virginidad, y por consiguiente a menospreciar la castidad consagrada a Dios y el celibato eclesiástico.

Por eso la conciencia de Nuestro oficio apostólico Nos mueve hoy a declarar y sostener ante todo la doctrina de la excelencia de la virginidad y defender esta verdad católica contra tales errores.

I

DOCTRINA SOBRE LA VIRGINIDAD

1.º Enseñanzas de Jesucristo a los Apóstoles

8. En primer lugar debemos advertir que lo esencial de su doctrina sobre la virginidad lo ha recibido la Iglesia de los mismos labios de su Divino Esposo.

9. Pareciendo a los discípulos muy pesados los vínculos y las obligaciones del matrimonio, que el Divino Maestro les manifiesta, le dijeron: «Si tal es la condición del hombre con respecto a su mujer, no tiene cuenta el casarse» (12). Y Jesús

(12) Matth. XIX, 10.

les respondió que no todos eran capaces de comprender esta palabra, sino sólo aquellos a quienes se les ha concedido; porque, algunos son inhábiles para el matrimonio por defecto físico de nacimiento, otros por violencia y malicia de los hombres, otros, en cambio, se abstienen de él espontáneamente y de propia voluntad, y eso «por amor al reino de los cielos». Y concluyó Nuestro Señor diciendo: «Quien sea capaz de la doctrina, que la siga» (13).

10. Con estas palabras el Divino Maestro no trató de los impedimentos físicos del matrimonio, sino de la resolución libre y voluntaria de abstenerse para siempre de él y de los placeres de la carne. Al comparar a los que renuncian espontáneamente al matrimonio con los que son obligados a tal renuncia o por la naturaleza o por la violencia de los hombres, ¿no es verdad que el Divino Redentor nos enseña que la castidad, para ser perfecta, tiene que ser perpetua?

11. Por otra parte —como los Santos Padres y los Doctores de la Iglesia enseñan— la virginidad no es virtud cristiana, sino cuando se guarda «por amor del reino de los cielos», (14) es decir, cuando abrazamos este estado de vida para poder más fácilmente entregarnos a las cosas divinas, alcanzar con mayor seguridad la eterna bienaventuranza, y finalmente dedicarnos con más libertad a la obra de conducir a otros al reino de los cielos.

12. No pueden por tanto reivindicar para sí el honorífico título de la virginidad cristiana los que se abstienen del matrimonio o por puro egoísmo, o, como advierte S. Agustín (15), para eludir las cargas que él impone, o tal vez para jactarse farisáicamente de la propia integridad corporal. Por lo cual ya el Concilio de Gangres reprobada que la virgen o el continente

(13) *Ibid.*, XIX, 11-12.

(14) *Ibid.*, XIX, 11-12.

15 S. Agustín, *De sancta virginitate*, c. 22. P. L. XL, 407.

se apartasen del matrimonio por reputarlo cosa abominable, y no por la belleza y santidad de la virginidad (16).

13 Además, el Apóstol de las gentes, inspirado por el Espíritu Santo, advierte: «El que no tiene mujer, anda salícito de las cosas del Señor y en que ha de agradar a Dios... Y la mujer no casada y la Virgen piensan en las cosas del Señor, para ser santas en cuerpo y alma» (17). Este es por lo tanto el fin primordial y la razón principal de la virginidad cristiana: el tender únicamente hacia las cosas divinas, empleando en ellas alma y corazón, al querer agradar a Dios en todas las cosas, pensar sólo en El, consagrarle totalmente cuerpo y alma.

2.º Enseñanza de los Santos Padres y Teólogos

14. De este modo interpretaron siempre los Santos Padres las palabras de Jesucristo y la doctrina del Apóstol de las gentes: desde los primitivos tiempos de la Iglesia entendieron ellos la virginidad como una consagración del cuerpo y del alma a Dios.

Así S. Cipriano exige de las vírgenes el que «ya no quieran adornarse ni agradar a nadie sino al Señor, puesto que se han consagrado a Cristo, y, apartándose de las concupiscencias de la carne, se han entregado a Dios en cuerpo y alma» (18). El Obispo de Hipona va más adelante, cuando afirma: «No es que se honra a la virginidad por ella misma, sino por estar consagrada a Dios... y no alabamos a las vírgenes porque lo son, sino por ser vírgenes consagradas a Dios por medio de una piadosa continencia» (.9).

Los príncipes de la Sagrada Teología Santo Tomás de Aquino (20) y San Buenaventura (21), apoyados en la autoridad de S. Agustín, enseñan que la virginidad no goza de la firmeza

16 Cfr. can. 9; Mansi, *Coll. concil.*, II, 1096.

17 *I Cor.* VII, 32, 34.

18 S. Cypr. *De habitu virginum*, 4; *P. L.* IV, 443.

(19) S. Agustín, *De sancta virginitate*, cc. 8, 11; *P. L.* XL, 400, 401.

(20) S. Thom. *Summa Th.*, II-II. q. 152, a 3, ad 4.

(21) S. Bonav., *De perfectione evangelica*, q. 3, a. 3, sol, 5.

propia de la virtud, sino nace del voto de conservarla siempre intacta. Y sin duda los que más plena y perfectamente ponen en práctica la enseñanza de Cristo sobre la perpetua renuncia al matrimonio son los que se obligan con voto perpetuo a guardar continencia; ni se puede afirmar con fundamento que es mejor y más perfecta la resolución de los que quieren dejar una puerta abierta para poder volver atrás.

15. Este vínculo de perfecta castidad lo consideraron los Santos Padres como una especie de matrimonio espiritual, mediante el cual el alma se une con Cristo; y por eso algunos llegaron hasta comparar con el adulterio la violación de esta promesa de fidelidad (22). San Atanasio escribe que la Iglesia Católica acostumbra llamar esposas de Cristo a quienes paseen la virtud de la virginidad (23). Y San Ambrosio, escribiendo sobre la santa virginidad, se expresa con esta concisa frase: «Virgen es quien se desposa con Dios» (24). Más aún, según aparece en los escritos del mismo Doctor de Milán (25), el rito de la consagración de las vírgenes ya en el siglo cuarto era muy semejante al que usa hoy la Iglesia en la bendición nupcial (26).

3.º Los verdaderos móviles de la virginidad

16. a) **El amor a Dios.**—Por esa misma razón los Santos Padres exhortan a las vírgenes a amar a su divino Esposo con más afecto que el que tendrían a su propio marido, si estuviesen unidas en matrimonio, y a conformar sus pensamientos y actos a la voluntad de El (27). San Agustín, dirigiéndose a

(22) Cfr. S. Cypr. *De habitu virginum*, c. 20; P. L. IV, 459.

(23) Cfr. S. Athanas., *ad Constant.*, 23 P. G. XXV, 640.

(24) S. Ambros., *De virginibus*, lib. I, c. 8; n. 52. P. L. XVI, 202.

(25) Cfr. *Ibid.*, lib. III, cc. 1, 3, nn. 1-14; *De institutione virginis*, c. 17, nn. 104-114; P. L. XVI, 219-224, 333-336.

(26) Cfr. *Sacramentarium Leonionum*, XXX; P. L. LV, 129, *Pontificale Romanum*; *De benedictione et consecratione virginum*.

(27) Cfr. S. Cypr., *De habitu virginum*, 4 et 22; P. L. IV, 443-444 et 4, 2; S. Ambros. *De virginibus*, lib. I, c. 7, n. 37; P. L. XVI, 428.

ellas, escribe: «Amad con todo vuestro corazón al más hermoso entre los hijos de los hombres: libre está para ello vuestro corazón; desligado se halla de todo lazo conyugal... Si, pues, caso de estar casadas, hubiérais debido tener grande amor a vuestros maridos, ¿cuánto más no deberéis amar a Aquel por quien habéis renunciado a tener marido? Quede clavado por entero en vuestro corazón el que por vosotras quiso estar clavado en una cruz» (28). Tales son, por lo demás, los sentimientos y propósitos que la Iglesia misma exige a las vírgenes en el día de su consagración a Dios, invitándolas a pronunciar estas palabras rituales: «He despreciado el reino del mundo y todo el ornato de este siglo por amor a Nuestro Señor Jesucristo, a quien ví, de quien me enamoré, en quien puse mi confianza, a quien quise con ternura» (29).

Lo que mueve, pues, suavemente a la virgen a consagrar totalmente su cuerpo y su alma al Divino Redentor no es otra cosa, sino el amor a El, como S. Metodio, Obispo de Olimpo, lo hace expresar hermosamente a una de ellas: «Tú, oh Cristo, eres para mí todas las cosas. Para Ti me conservo casta, y con la lámpara encendida voy a tu encuentro, oh Esposo» (30). Sí, el amor de Cristo es el que persuade a la virgen a encerrarse para siempre entre los muros de un monasterio para contemplar y amar mas libre y fácilmente a su celestial Esposo; El es el que la incita fuertemente a practicar con todas sus fuerzas hasta su muerte las obras de misericordia en servicio del prójimo.

17. b) **La imitación de Jesucristo.**—De aquellos hombres «que no se mancillaron con mujeres, porque son vírgenes» (31), afirma el Apóstol S. Juan: «éstos siguen al Cordero donde quiera que va» (32). Pensemos en la exhortación que a todos éstos dirige S. Agustín: «Seguid al Cordero, porque es

(28) S. August. *De santa virginitate*, cc. 51-54; P. L. XI, 428.

(29) *Pontificale Romanum*. De benedictione et consecratione virginum.

(30) S. Methodius Olympi, *Convivium decem virginum*, orat. XI, c. 2; P. G. XVIII, 209.

(31) *Apoc.* XIV, 4.

(32) *Ibid.*

también virginal la carne del Cordero... Con razón lo seguís donde quiera que va con la virginidad de vuestro corazón y de vuestra carne. Pues ¿qué significa seguir sino imitar? Porque Cristo padeció por nosotros dándonos ejemplo, como dice el Apóstol S. Pedro «para que sigamos sus pisadas» (33).

Realmente todos estos discípulos y esposas de Cristo se han abrazado con la virginidad, según S. Buenaventura, «para conformarse con su Esposo Jesucristo, al cual hace asemejarse la virginidad» (34).

A su encendido amor a Cristo no podía bastar la unión de afecto; era de todo punto necesario que ese amor se echase también de ver en la imitación de sus virtudes, y, de manera particular, conformándose con su vida, que toda ella se empleó en el bien y salvación del género humano.

Si, pues, los sacerdotes, si los religiosos, si, en una palabra, todos los que de alguna manera se han consagrado al servicio divino, guardan castidad perfecta, es en definitiva porque su Divino Maestro fué virgen hanta el fin de su vida. Por eso exclama S. Fulgencio: «Este es el Unigénito Hijo de Dios, hijo unigénito también de la Virgen, único Esposo de todas las vírgenes consagradas, fruto, gloria y premio de la santa virginidad, a quien la santa virginidad dió un cuerpo, con quien espiritualmente se une en desposorio la santa virginidad, de quien la santa virginidad recibe su fecundidad permaneciendo intacta, quien la adorna para que sea siempre hermosa, quien la corona para que reine en la gloria eternamente» (35).

4.º Para mejor alcanzar la perfección cristiana y sacerdotal

18. a) Juzgamos oportuno, Venerables Hermanos, exponer más detenidamente por qué el amor de Cristo mueve las almas generosas a renunciar al matrimonio, qué secreto vínculo une la virginidad con la perfección de la caridad cristiana.

(33) *I Petr.* II, 21; S. Augustin., *De santa virginitate*, c. 27; *P. L.* XL, 411.

(34) S. Bonav., *De perfectione evangelica*, q. 3, a. 3.

(35) S. Fulgent., *Epist.* 3, c. 4, n. 6; *P. L.* LXV, 326.

Ya en las palabras de Jesucristo, que hemos citado más arriba, se indica que el abstenerse completamente del matrimonio, desembaraza al hombre de pesadas cargas y graves obligaciones. Inspirado por el Divino Espíritu, el Apóstol de las gentes expone la causa de esta liberación con las siguientes palabras: «yo deseo que vivais sin cuidados ni inquietudes... Mas el que tiene mujer anda afanado en las cosas del mundo y en cómo ha de agradar a la mujer, y se halla dividido» (36).

En las cuales palabras hay que advertir que el Apóstol no condena el que los maridos se preocupen de sus esposas, ni reprende a las esposas porque procuran agradar a sus maridos; sino que más bien afirma que su corazón se halla dividido entre el amor del cónyuge y el amor de Dios, y que, en fuerza de las obligaciones del matrimonio, se ven atormentados por cuidados que difícilmente les permiten darse a la meditación de las cosas de Dios. Pues el deber conyugal, a que están sometidos, es claro e imperioso: Serán dos en una sola carne» (37). Tanto en las circunstancias tristes como en las alegres los esposos están mutuamente ligados (38).

Fácilmente se comprende por qué los que desean consagrarse al divino servicio, abrazan la vida de virginidad como una liberación para más plenamente sentir a Dios y contribuir con todas sus fuerzas al bien de los prójimos. Para poner algunos ejemplos, ¿de qué manera hubiera podido aquel admirable heraldo de la verdad evangélica, S. Francisco Javier, o el misericordioso padre de los pobres, S. Vicente de Paúl, o San Juan Bosco, educador asiduo de la juventud, o aquella incansable «madre de los emigrados», Santa Francisca Javier Cabrini, sobrellevar tan grandes molestias y trabajos, si hubiesen tenido que atender a las necesidades corporales y espirituales de su cónyuge y de sus hijos?

19, b) Pero hay una razón más por la que abrazan la virginidad todos los que desean consagrarse enteramente a Dios

(36) *I Cor.* VII, 32-33.

(37) *Gen.* II, 24; Cfr. *Matth.* XIV, 5.

(38) Cfr. *I Cor.*, VII, 39.

y a la salvación del prójimo; y es la que traen los Santos Padres, cuando tratan de los provechos que pueden alcanzar los que renuncian a estos deleites del cuerpo para poder gozar más cumplidamente de las elevaciones de la vida espiritual.

No hay duda —como ellos claramente también lo dicen— que el tal placer, legítimo en el matrimonio, no es en sí mismo reprobable; más aún, el uso casto del matrimonio ha sido ennoblecido y consagrado como sacramento especial.

Con todo, hay que reconocer igualmente que las facultades inferiores de la naturaleza humana, después de la desdichada caída de Adán, resisten a la recta razón y a veces también impelen al hombre a lo que no es honesto. Porque como afirma el Doctor Angélico, el uso del matrimonio «impide que el alma se emplee totalmente en el servicio de Dios» (39).

20. c) Para que los ministros sagrados adquieran esta espiritual libertad de cuerpo y alma y se desentiendan de negocios temporales, la Iglesia Latina les exige que voluntariamente se obliguen a la castidad perfecta (40). «Y aunque esta ley —como lo afirmó Nuestro Predecesor de inmortal memoria Pío XI— no obliga de la misma manera a los sacerdotes de la Iglesia Oriental, también entre ellos es alabado el celibato eclesiástico, y en ciertos casos —sobre todo en los supremos grados de la jerarquía— está prescrito como requisito indispensable (41).

21. Pero hay que advertir que los ministros sagrados se abstienen enteramente del matrimonio, no sólo porque se dedican al apostolado, sino también porque sirven al altar. Porque, si ya los sacerdotes del Antiguo Testamento, durante el tiempo en que se ocupaban en el servicio del templo, se abstenerían del uso del matrimonio, para no contraer como los demás una impureza legal (42), ¿cuánto más puesto en razón es que

(39) S. Thom., *Summa Th*, II-II, q. 186, a. 4.

(40) Cfr. *C. I. C.*, can. 232, § 1.

(41) Cfr. Lit. Enc. *Ad catholici sacerdotii fastigium*, A. A. S. XXXVIII, 1936, pp. 24-25.

(42) Cfr. *Lev.* XV, 16-17; XXII, 4; *I Sam.* XXI, 5-7; cfr. S. Siric. Papa, *Ep. ad Himer.* 7, P. L. LVI, 558-559.

los ministros de Jesucristo, que diariamente ofrecen el sacrificio Eucarístico, posean la perpetua castidad?

Refiriéndose a esta perfecta continencia, amonesta S. Pedro Damiano a los sacerdotes con esta pregunta: «Si, pues, Nuestro Redentor de tal manera amó la flor de un pudor intacto, que no sólo quiso nacer de entrañas virginales, sino también estar encomendado a los cuidados de un padre putativo virgen, y esto cuando párvulo aun lloraba en la cuna, ¿por quiénes, dime, deseará que sea tratado su Cuerpo ahora que reina en la inmensidad de los cielos? (43).

22. d) Es preciso por tanto afirmar —como claramente enseña la Iglesia— que la santa virginidad es más excelente que el matrimonio.

Ya nuestro Divino Redentor la había aconsejado a sus discípulos como instituto de vida más perfecta (44); y el apóstol S. Pablo, al hablar del padre que da en matrimonio a su hija, dice: «Hace bien», pero en seguida añade: «mas el que no la da en matrimonio, obra mejor» (45). Y este mismo apóstol, comparando el matrimonio con la virginidad, expresa su pensamiento más de una vez y especialmente con estas palabras: «Me alegraría que fuéseis todos tales como yo mismo... Y digo a las personas no casadas y a las viudas: bueno les es, si así permanecen, como también permanezco yo» (46).

Pues sí, como llevamos dicho, la virgidad aventaja al matrimonio, esto se debe principalmente a que tiene por mira la consecución de un fin más excelente (47), y también a que de manera eficacísima ayuda a consagrarse enteramente al servicio divino; mientras que el que está impedido por los vínculos y los cuidados del matrimonio, en mayor o menor grado se encuentra «dividido» (48).

(43) S. Petrus Dam., *De coelibatu sacerdotum*, c. 3; P. L. CXLV, 384.

(44) Cfr. Matt, XIX, 10-11.

(45) *I Cor.*, VII, 38.

(46) *Ibid.*, VII, 7-8; cfr. 1 et 26.

(47) Cfr. S. Thom., *Summa Th.*, II-II, q. 132, aa. 3-4.

(48) Cfr. *I Cor.* VII, 33.

5.º Para el apostolado y las obras de misericordia

23. Y si miramos los abundantes frutos que de la virginidad provienen; brilla sin duda con mayor luz su excelencia: «ya que por el fruto se conoce el árbol» (49).

Cuando pensamos en la innumerable falange de vírgenes y apóstoles que desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta nuestros días han renunciado al matrimonio para dedicarse con más facilidad y más enteramente a la salvación de los prójimos por amor a Cristo, y de esta suerte llevan adelante empresas admirables de religión y caridad, no podemos por menos de sentir un intenso y suavísimo consuelo.

Pues sin querer, como es razón, quitar nada al mérito y a los frutos apostólicos de los que, militando en las filas de la Acción Católica, pueden con su actividad salvadora llegar a donde no raras veces no pueden los sacerdotes y los religiosos, no hay duda que a estos últimos se debe la mayor parte de tales obras de caridad.

Porque los sacerdotes y religiosos con ánimo generoso acompañan y guían la vida de los hombres sin distinción de edad o de condición; y cuando caen fatigados o enfermos, legan como en herencia el encargo a otros para que lo continúen.

Así, no raras veces sucede que el niño, apenas nacido, es acogido por unas manos virginales, sin que nada le falte de los cuidados que ni una madre pudiera prodigarle con mayor amor, y si es mayor y ha alcanzado el uso de la razón, se entrega a la educación de quienes lo instruyan en las enseñanzas de la doctrina cristiana y le den la conveniente formación mental, y forjen debidamente su ingenio y su carácter. Si uno cae enfermo, en seguida tiene quienes, impulsados por el amor de Cristo, se esfuerzan con solícitos cuidados y convenientes remedios por restablecer su salud. Si pierde a sus padres, si se ve abatido por la falta de bienes temporales o por miserias espirituales, si es encarcelado, no le falta ni el consuelo ni el socorro, porque los ministros sagrados, los religiosos y las vírgenes consagradas lo miran compadecidos como a un miembro enfermo del cuerpo místico de Jesucristo, recordando las

(49) Matth. XII, 33.

palabras de su Divino Redentor: «porque yo tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; era peregrino y me hospedasteis; estando desnudo, me cubristeis; enfermo y me visitasteis; encarcelado y vinisteis a verme... En verdad os digo: siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis» (50).

Y ¿qué diremos en alabanza de los heraldos de la palabra divina, que, lejos de su patria y soportando duros trabajos, convierten a la fe cristiana gran multitud de infieles? Y ¿qué decir de las sagradas esposas de Cristo, que colaboran con ellos, prestándoles una ayuda valiosísima?

A todos y cada uno de éstos, gustosos les repetimos aquellas palabras que escribimos en Nuestra Apostólica Exhortación *Menti Nostrae*: «el sacerdote, por la ley del celibato, lejos de perder la prerrogativa de la paternidad, la aumenta inmensamente, como quiera que no engendra hijos para esta vida perecedera, sino para la que ha de durar eternamente» (51).

24. Por lo demás, la virginidad es fecunda no sólo por las empresas y obras exteriores a que puedan dedicarse más completamente y con mayor facilidad los que la abrazan, sino también por la forma de caridad perfecta que ejercen para con los prójimos, es decir, por las encendidas súplicas que en favor de ellos elevan, y por las graves privaciones que espontánea y gustosamente abrazan con el mismo fin, ya que a eso han dedicado toda su vida los siervos de Dios y las esposas de Jesucristo, principalmente los que viven los claustros.

6.º Testimonio de fe cristiana

25. Finalmente, la virginidad consagrada a Cristo es por sí misma un testimonio tal de fe en el reino de los cielos, y demuestra un amor tal a nuestro Divino Redentor, que no es de maravillar que produzca abundantes frutos de santidad.

Las Vírgenes y todos los que se dedican al apostolado y abrazan una castidad perfecta, que son en número casi incon-

(50) Matth. XXV, 35-36, 40.

(51) A.ªA.ªS. VLII, 1950, p. 663.

table, hermocean la Iglesia con la excelsa santidad de su vida. Porque la virginidad infunde en el ánimo una tal energía espiritual que lo impulsa aún hasta el martirio, si es necesario. Lo muestra abundantemente la historia, que propone a la admiración de todos tantas legiones de vírgenes, desde Inés de Roma a María Goretti.

7.º A semejanza de los ángeles

26. Y no sin motivo la virginidad es llamada virtud angélica, como con toda razón afirma S. Cipriano dirigiéndose a las vírgenes. «Lo que hemos de ser todos, ya vosotras lo habéis empezado a ser. Tenéis ya en este mundo la gloria de la resurrección, y pasáis por el mundo sin contaminaros con su corrupción. Mientras os conserváis vírgenes y castas, sois iguales a los Angeles de Dios» (52).

Al alma que tiene sed de vida purísima y arde en deseos de alcanzar el reino de los cielos, la virginidad se le presenta como «la perla preciosa» por la que uno «vendió cuanto tenía para comprarla» (53).

Los mismos casados y aun los que están sumergidos en el cieno de los vicios, cuando vuelven su mirada a las vírgenes, admiran no raras veces el esplendor de su cándida pureza y sienten deseos de conseguir lo que supera el deleite de los sentidos. El motivo por qué las vírgenes atraen a todos con su ejemplo es el que indica Santo Tomás de Aquino, cuando escribe: «a la virginidad se atribuye una excelentísima hermosura» (54).

Por otra parte, todos esos hombres y mujeres que guardan castidad perfecta, ¿acaso no muestran con ello que este señoría que tienen sobre los movimientos del cuerpo es un efecto del divino auxilio y señal de una virtud sólida?

(52) S. Cypr. *De habitu virginum*. 22; P. L. IV, 462; cfr. S. Ambros., *De virginibus*, lib. I, c. 8, n. 52; P. L. XVI, 202.

(53) Matth. XIII, 46.

(54) S. Thom. *Summa Th.*, II-II, q. 152, a. 5.

8.º Resplandor de la Iglesia...

27. Es muy grato considerar particularmente el fruto más dulce de la virginidad, a saber, que las vírgenes consagradas manifiestan a los ojos de todos la virginidad de su madre la Iglesia y la santidad de la íntima unión de ellas mismas con Cristo. Las palabras que usa el Pontífice en el sagrado rito de la consagración de las vírgenes y las oraciones que eleva a Dios, eso es lo que sabiamente indican: «a fin de que existan almas excelsas, que en la unión del varón y de la mujer desdénen la realidad carnal y amen su virtud escondida, y no quieran imitar lo que se realiza en el matrimonio, sino amar lo que el matrimonio significa» (55).

28. Grande gloria de las vírgenes es, sin duda alguna, el ser imágenes vivientes de aquella perfecta integridad que une a la Iglesia con su Divino Esposo. Y el ser ellas una muestra admirable de la floreciente santidad y de la fecundidad espiritual, que reina en la sociedad fundada por Jesucristo, es motivo del mayor gozo para esta misma sociedad. A este propósito dice muy bien S. Cipriano: «Son, en efecto, flor que brota de los gérmenes de la Iglesia; son ornato y esplendor de la gracia espiritual, alegría de la naturaleza, obra perfecta e incorrupta de loor y gloria, imagen divina en que reverbera la santidad del Señor, porción la más ilustre del rebaño de Cristo. Gózase en ellas la Iglesia y en ellas florece exuberante su gloriosa fecundidad; de modo que cuanto más numeroso se hace el coro de las vírgenes, tanto más crece la alegría de la madre» (56).

(55) *Pontificale Romanum*: De benedictione et consecratione virginum.

(56) S. Cypr., *De habitu virginum*, 3; P. L. IV, 443.

II

CONDENACION DE LOS ERRORES SOBRE LA VIRGINIDAD

29. Esta doctrina, que establece las ventajas y excelencias de la virginidad y del celibato sobre el matrimonio, fué puesta de manifiesto, como llevamos dicho, por nuestro Divino Redentor y por el Apóstol de las gentes. Y asimismo en el santo Concilio Tridentino (57) fué solemnemente définida como dogma de fe divina, y siempre fué declarada por el unánime sentir de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia. Además, así Nuestros Antecesores, como también Nós, siempre que se ha ofrecido la ocasión, una y otra vez la hemos explicado y con gran empeño recomendado.

Sin embargo, puesto que no han faltado recientemente algunos que han atacado, no sin grave peligro y detrimento de los fieles, esta misma doctrina tradicional en la Iglesia, Nós, por deber de conciencia, hemos creído oportuno volver sobre el asunto en esta Encíclica y desenmascarar y condenar los errores que con frecuencia se presentan encubiertos bajo apariencias de verdad.

1.º Se puede dominar el instinto

30. En primer lugar, sin duda alguna se separan del común sentir de las personas honradas, sentir que la Iglesia siempre ha tenido en gran estima, quienes consideran el instinto sexual como la tendencia principal y mayor del organismo humano, para deducir de ahí que el hombre no puede cohibir durante toda su vida este apetito sin exponerse al grave peligro de perturbar las energías vitales de su cuerpo y principalmente los nervios y de dañar el equilibrio de su personalidad.

31. Como muy atinadamente advierte Santo Tomás, la tendencia que en nosotros está más profunda es la que mira a la

(57) Sess. XXIV, can. 10.

conservación propia; la inclinación que brota de las potencias sexuales ocupa el segundo lugar. Y además a la iniciativa y dirección de la razón humana, que es privilegio singular de nuestra naturaleza, pertenece regular esta clase de estímulos e instintos íntimos y ennoblecerlos con su acertada dirección» (58).

32. Desgraciadamente es verdad que nuestras potencias corporales y nuestras pasiones perturbadas por el primer pecado de Adán, no sólo intentan dominar los sentidos, sino también el alma, entenebreciendo la inteligencia y debilitando la voluntad. Pero la gracia de Jesucristo se nos da, en los sacramentos principalmente, para que, viviendo la vida del espíritu, reduzcamos el cuerpo a servidumbre (59).

La virtud de la castidad no nos exige que no sintamos el aguijón de la concupiscencia, sino más bien que la sujetemos a la recta razón y a la ley de la gracia, tendiendo denodadamente a lo que es más noble en la vida humana y cristiana.

33. Para lograr con perfección este imperio del espíritu sobre los sentidos del cuerpo, no basta abstenerse tan sólo de los actos directamente contrarios a la castidad, sino que es necesario en absoluto renunciar gustosa y generosamente a todo lo que pueda ser más o menos remotamente adverso a esta virtud; porque así el alma podrá reinar de lleno en el cuerpo y desarrollar su vida espiritual con paz y libertad. ¿Quién hay, pues, entre los que admiten los principios de la religión católica, que no vea que la castidad perfecta y la virginidad; lejos de oponerse al perfeccionamiento natural y al natural desarrollo del hombre o de la mujer, lo acrecienta y ennoblece en sumo grado?

2.º Valor santificador de la virginidad sobre el matrimonio

34. Recientemente condenamos con tristeza la opinión de los que llegan a aseverar que sólo el matrimonio es capaz de

(58) Cfr. S. Thom. *Summa Th.* I, II, q. 94, a. 2.

(59) Cfr. *Gal.* V, 25; *1 Cor IX*, 27.

dar a la personalidad humana su natural desarrollo y su debida perfección (60). Afirman algunos que la divina gracia, dada *ex opere operato* en el sacramento, de tal manera santifica el uso del matrimonio, que lo convierte en un instrumento para unir a las almas con Dios más eficaz que la misma virginidad, ya que el matrimonio cristiano es un sacramento y la virginidad no lo es.

Esta doctrina la denunciamos como falsa y dañosa. Efectivamente, el sacramento del matrimonio da a los esposos gracia divina para cumplir santamente los deberes conyugales, y estrecha los lazos del amor mutuo, con que ambos están unidos, pero no ha sido establecido para convertir el uso matrimonial en el medio de suyo más apto para unir las almas de los esposos con el mismo Dios mediante el vínculo de la caridad (61). ¿No reconoce más bien el Apóstol San Pablo a los esposos el derecho de abstenerse temporalmente del uso del matrimonio para darse a la oración (62), precisamente porque esta abstención hace que el alma se sienta más libre para entregarse a las cosas celestiales y para orar?

3.º Sin pérdida de la personalidad humana

35. Finalmente, no se puede asegurar —como algunos lo hacen— que «la ayuda mutua» (63) que los esposos buscan en el matrimonio cristiano, es un medio de santidad más perfecto que *la soledad del corazón* de las vírgenes y los célibes. Si bien cuantos profesan la perfecta castidad han renunciado a este amor humano, no por eso se puede afirmar que por efecto de esa renuncia hayan rebajado y despojado en alguna manera su personalidad humana, porque del mismo Dador de dones celestiales reciben un auxilio espiritual que sobrepaja con creces «la ayuda mutua» que los esposos recíprocamente se procuran. Consagrándose totalmente al que es su principio y les

(60) Cfr. *Allocutio ad Moderatrices supremas Ordinum et Institutuum Religiosarum*, d. 15 septembris 1952: *A. A. S.* XLIV, 1952, p. 824.

(61) Cfr. *Decretum S. Officii, De matrimonii finibus*, d. 1 aprilis 1944, *A. A. S.* XXXVI, 1044, p. 103.

(62) Cfr. *I Cor.* VII, 5:

(63) Cfr. *C. I. C.*, can. 1013 § 1.

comunica su vida divina, no se empequeñecen, sino que sumamente se engrandecen. ¿Quién puede con más verdad que cuantos son vírgenes apropiarse aquel dicho del Apóstol San Pablo: «Y ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí» (64).

36. Por esta razón sabiamente piensa la Iglesia que hay que conservar el celibato de los sacerdotes; pues sabe que es y será fuente de gracias espirituales, que los unirá cada vez más estrechamente con Dios.

4.º La ejemplaridad de la virginidad es superior a la del matrimonio

37. Nos parece también conveniente mencionar aquí brevemente el error de quienes, para apartar a los jóvenes de los Seminarios y a las jóvenes de los Institutos religiosos, se esfuerzan por grabar en sus inteligencias la idea de que hoy la Iglesia tiene más necesidad de la ayuda y del testimonio de vida cristiana de los casados que viven en el siglo mezclados con los demás, que de sacerdotes y de vírgenes consagradas, que por el voto de castidad se han apartado en cierto modo de la sociedad humana.

Semejante opinión, Venerables Hermanos, es a todas luces falsísima y perniciosa.

38. Ciertamente no es Nuestro propósito decir que los esposos católicos, dando ejemplo de vida cristiana, dondequiera que vivan y en cualesquiera circunstancias en que se hallen, no puedan producir abundantes y saludables frutos con el ejemplo de su virtud. Pero el que por esta razón aconseja preferir el matrimonio a la vida consagrada totalmente a Dios, sin duda invierte y trastorna el recto orden de las cosas.

A la verdad, Venerables Hermanos, grandemente deseamos que se enseñe convenientemente a quienes han contraído matrimonio o piensen contraerlo, el grave deber que les incumbe, no sólo de educar bien y diligentemente a los hijos que tienen o tendrán, sino también de ayudar a los demás, según su posibilidad, con el testimonio de su fe y el ejemplo de su virtud.

(64) Gal. II, 20.

Pero, como lo exige la conciencia de Nuestro deber, no podemos menos de condenar en absoluto a todos los que trabajan por apartar a los jóvenes del ingreso en el Seminario o en las Ordenes y Congregaciones religiosas y de la emisión de los santos votos, y les den a entender que, siendo padres o madres de familia y profesando públicamente a la vista de todos una profunda vida cristiana, podrán lograr un fruto espiritual mayor. Mejor y más cuerdamente obrarían tales personas exhortando a los casados con el mayor empeño posible a que cooperasen con sus talentos en las obras del apostolado seglar, que no trabajando por alejar de la virginidad a los jóvenes, desgraciadamente hoy día no muy numerosos, que deseen consagrarse al divino servicio. A este propósito escribe muy bien S. Ambrosio. «Siempre ha sido propio de la gracia sacerdotal echar la simiente de la castidad y excitar el amor a la virginidad» (65).

5.º Sin desentenderse de la sociedad humana

39. También creemos que hay que advertir que es completamente falsa la afirmación de que los que profesan castidad perfecta, dejan en cierto modo de pertenecer a la comunidad humana.

Las vírgenes consagradas que consumen su vida sirviendo a los pobres y enfermos, sin distinción de raza, posición o religión, ¿por ventura no se asocian íntimamente a sus desgracias y dolores, y se afectan tiernamente como si fuesen sus madres?

Y asimismo el sacerdote, movido por el ejemplo de su divino Maestro ¿no desempeña el oficio del buen pastor, que conoce a sus ovejas y las llama por sus nombres? (66). Pues bien, precisamente gracias a la castidad perfecta que guardan estos sacerdotes y religiosos, pueden dedicarse a todos y amar a todos por amor de Cristo.

Y aun los que llevan vida contemplativa, dado que ofrecen a Dios por la salvación de los prójimos, no sólo sus oracio-

(65) S. Ambrosio. *De Virginitate*, c. 5, n. 26, P. L. XVI, 272.

(66) Cfr. lo. X, 14; X, 3.

nes y súplicas, sino su propia inmolación, ciertamente contribuyen poderosamente al bien de la Iglesia. Es más, puesto que, conforme a las normas que en la Carta Apostólica *Sponsa Christi* (67) dimos, en las actuales circunstancias trabajan en obras de apostolado y caridad, aun por esta razón deben ser en gran manera dignos de alabanza; y no pueden ser considerados como extraños a la sociedad humana quienes colaboran de esta doble manera al bien espiritual de la misma.

III

CONSIDERACIONES GENERALES

1.^a La virginidad no es necesaria para la perfección cristiana

40. Pasemos, Venerables Hermanos, a las consecuencias que de esta doctrina de la Iglesia acerca de la excelencia de la virginidad, se deducen para la vida práctica.

Ante todo se debe declarar abiertamente que, de que la virginidad sea más perfecta que el matrimonio, no se sigue que sea necesaria para alcanzar la perfección cristiana. Puede haber ciertamente santidad de vida sin consagrar su castidad a Dios; como lo atestiguan los numerosos santos y santas que la Iglesia honra con su culto público y que fueron fieles esposos y brillaron ejemplarmente como excelentes padres o madres de familia; más aún, no es raro hallar personas casadas que buscan ardientemente la perfección cristiana.

2.^a No es de precepto, sino de consejo

41. También se ha de advertir que Dios no impone a todos los cristianos la virginidad, según enseña el apóstol S. Pablo en estas palabras: «En orden a las vírgenes, precepto del Señor yo no tengo; sino que doy consejo» (68). Por lo tanto un consejo es lo que nos mueve a abrazar la castidad perfecta,

(67) Cfr. A. A. S., XLIII, 1951, p. 20.

(68) *I. Cor.* VII, 25.

por ser un medio capaz de conducir con mayor seguridad y facilidad «a quienes les ha sido concedido» (69) a alcanzar el término de sus anhelos, la perfección evangélica y el reino de los cielos; por lo cual, como bien nota S. Ambrosio, la castidad «se propone, no impone» (70).

3.^a Exige una gracia especial de Dios

42. Por esta razón la castidad perfecta exige por una parte que el cristiano, antes de ofrecerse y consagrarse totalmente a Dios, la desee libremente, y por otra parte que Dios le comunique desde arriba su don y su gracia (71).

El mismo Divino Redentor nos previno en esta materia con las siguientes palabras: «No todos son capaces de esta resolución, sino aquellos a quienes se les ha concedido... El que sea capaz de tal doctrina, que la siga» (72). S. Jerónimo, considerando atentamente esta sentencia de Jesucristo, exhorta «a cada uno a examinar sus fuerzas, para ver si podrá cumplir los preceptos tocantes a la virginidad y a la pureza. Pues la castidad por su naturaleza es agradable y a todos atrae. Pero hay que medir las fuerzas, para que el que pueda comprender comprenda. Es como la voz del Señor que exhorta e invita a sus soldados al premio de la castidad. Quien pueda comprender comprenda; el que pueda combatir, que combata, venza y triunfe» (73).

4.^a Es una virtud difícil

43. La virginidad es una virtud difícil. Para alcanzarla no basta un firme y expreso propósito de renunciar absoluta y perpetuamente a los deleites legítimos del matrimonio; es también necesario refrenar y moderar los rebeldes movimientos del cuerpo y del corazón con una continua y vigilante lucha, huir los atractivos del mundo y superar los asaltos del demo-

(69) Matth. XIX, 11.

(70) S. Ambros., *De viduis*, c. 12, n. 72; *P. L.* XVI, 256; cfr. S. Cypr., *De habitu virginum*, c. 23; *P. L.* IV, 463.

(71) Cfr. *I. Cor.* VII, 7,

(72) Matth. XIX, 11, 12.

(73) S. Hieronym. *Comment. in Matth.*, XIX, 12; *P. L.* XXVI, 136.

nio. ¡Cuán verdaderas son las palabras del Crisóstomo: «La raíz y los frutos de la virginidad es una vida crucificada»! (74).

La virginidad, según S. Ambrosio, es como un sacrificio, y la virgen es «hostia de pureza y víctima de castidad» (75), Más aún, S. Metodio, Obispo de Olimpo, compara a quienes son vírgenes con los mártires (76), y S. Gregorio Magno enseña que la castidad perfecta sustituye al martirio: porque si no ofrecemos nuestro cuello al hierro, damos muerte con la espada del espíritu a los deseos carnales de nuestra alma» (77).

Por tanto la castidad consagrada a Dios exige almas fuertes y nobles, preparadas a luchar y vencer «por el reino de los cielos» (78).

5.^a Consejo de S. Pablo

44. Por consiguiente, todo el que emprenda este camino difícil, si por experiencia se siente demasiado débil en este punto, oiga con humildad el consejo del apóstol S. Pablo: «Si no tienen el don de la continencia, cásen se. Pues más vale casarse que abrasarse» (79). Para muchos, efectivamente, la continencia perpetua sería un peso demasiado grave y no se les puede aconsejar.

Los sacerdotes que tienen el cargo importante de ayudar con sus consejos a aquellos jóvenes que sienten inclinación hacia el sacerdocio o la vida religiosa, deben exhortarles a pensarlo con madura consideración, y no meterse por un camino que no tengan fundada experiencia de poder recorrer hasta el fin con seguridad y éxito feliz. Examinen prudentemente la capacidad del joven, y oigan, cuando lo estimen oportuno, el parecer de los peritos. Y si todavía queda alguna duda seria, sobre todo por la experiencia de la vida pasada, interpongan su au-

(74) S. Ioann. Chrysost., *De virginitate*, 80; P. G. XLVIII, 592.

(75) S. Ambros. *De virginitate*, lib. I, c. 11, n. 65; P. L. XVI, 206.

(76) Cfr. S. Methodius Olimpi, *Convivium decem virginum*, Orat. VII, c. 3; P. G. XVIII, 128-129.

(77) S. Gregor. M., *Hom. in Evang.*, lib. I, hom. 3, n. 4; P. L. LXXVI, 1089.

(78) Matth. XXI, 12.

(79) I. Cor. VII, 9.

toridad, para que desistan de abrazar el estado de castidad perfecta o para que no sean admitidos a las órdenes sagradas o a la profesión religiosa.

6.º Puede observarse fiel y perfectamente

45. Con todo, aunque la castidad consagrada a Dios sea una virtud ardua, podrán observarla fiel y perfectamente todos los que, siguiendo la invitación de Jesucristo y después de diligente consideración, respondan con ánimo generoso y hagan cuanto esté en su mano por conseguirla. Porque, una vez que hayan abrazado el estado de virginidad o el celibato, recibirán gracia del Señor, y con su ayuda podrán poner en práctica su propósito.

Por tanto, si hubiere «quienes no sienten en sí este don de la castidad (aunque de ella hayan hecho voto)» (80), no traten de hacer ver la imposibilidad de satisfacer a sus obligaciones en esta materia. «Porque “Dios no manda cosas imposibles; sino que, al imponerlas, te enseña a hacer lo que puedas y perder lo que no puedas” (81) y da su ayuda para que puedas» (82).

Recordamos esta consoladora verdad a aquellos cuya voluntad se halla debilitada por enfermedades nerviosas, y a quienes algunos médicos, aun católicos, persuaden con excesiva facilidad a hacerse dispensar de su obligación, bajo el especioso pretexto de que no pueden observar la castidad sin detrimento del equilibrio mental. ¡Cuánto más útil y oportuno sería ayudar a tales enfermos a robustecer su voluntad, y convencerles de que ni aun a ellos es imposible la castidad, según la sentencia del Apóstol: «Fiel es Dios que no permitirá que seáis tentados sobre vuestras fuerzas; sino que de la misma tentación os hará sacar provecho para que podáis sosteneros!» (83).

(80) Cfr. *Conc. Trid.*, sess. XXIV, can. 9.

(81) Cfr. S. Augustin., *De natura et gratia*, c. 43, n. 50; *P. L.* XLIV, 271.

(82) *Conc. Trid.*, sess. VI, c. 11.

(83) *I. Cor.*, X, 13.

MEDIOS PARA GUARDAR LA CASTIDAD

1.º Vigilancia continua

46. Los medios que el Divino Redentor nos recomendó para salvaguardia eficaz de nuestra virtud, son la asidua vigilancia para hacer con diligencia cuanto esté en nuestra mano, y la oración constante para pedir a Dios lo que por vuestra debilidad no podemos alcanzar: «Velad y orad para que no caigáis en la tentación. El espíritu está pronto, pero la carne es flaca» (84).

47. Esta vigilancia en todos los momentos y en todas las circunstancias de nuestra vida nos es absolutamente necesaria: «Porque la carne tiene tendencias contrarias a las del espíritu, y el espíritu las tiene contrarias a las de la carne» (85). Si alguno fuere indulgente con las seducciones del cuerpo, aun en cosas mínimas, fácilmente se sentirá arrastrado hacia aquellas «obras de la carne» que el Apóstol enumera (86) y que son los vicios más torpes y repugnantes de los hombres.

48. Por esta razón és menester ante todo velar sobre los movimientos de las pasiones y de los sentidos, refrenarlos con una vida voluntariamente austera y con las penitencias corporales, para someterlos a la recta razón y a la ley de Dios: «Los que son de Cristo tienen crucificada su carne con los vicios y las pasiones» (87). El mismo Apóstol de las gentes confiesa de sí mismo: «Castigo mi cuerpo y lo esclavizo, no sea que predicando a los demás, venga yo a ser reprobado» (88).

Todos los santos velaron con empeño sobre los movimientos de sus sentidos y sus pasiones, y los refrenaron, a veces con violencia, según la palabra del Divino Maestro: «Yo os digo más: cualquiera que mirare a una mujer con mal deseo hacia ella, ya adulteró en su corazón. Que si tu ojo derecho es

(84) Matth. XXVI, 41.

(85) Gal. V, 17.

(86) Cfr. *Ibid.*, 19-21.

(87) *Ibid.* 24.

(88) I Cor. IX. 27.

para ti ocasión de pecar, sácalo y arrójaló fuera de tí: pues mejor te está el perder uno de tus miembros que no todo tu cuerpo sea arrojado al infierno» (89).

Con esta advertencia, como es claro, nuestro Redentor pide de nosotros ante todo que no consintamos jamás en el pecado, ni aun mentalmente, y que alejemos de nosotros con energía todo lo que puede manchar, aun levemente, esta hermosísima virtud. En esta materia toda diligencia es poca, ninguna severidad es excesiva. Si la salud débil u otras causas no permiten a alguien realizar grandes austeridades corporales, en ninguna manera le dispensan de la vigilancia y de la mortificación interna.

2.º Huir, mejor que combatir de frente

49. En este punto conviene además recordar lo que enseñan los Santos Padres (90) y los Doctores de la Iglesia (91) que más fácilmente podremos superar los atractivos del pecado y las seducciones de la pasión huyendo de ellos con todas nuestras fuerzas, que combatiéndolos de frente.

Para defender la castidad, según la expresión de S. Jerónimo, es preferible la huida a la batalla en campo abierto». «Huyo para no ser vencido» (92).

Consiste esta huida en evitar diligentemente la ocasión de pecar, y principalmente en elevar nuestra mente y nuestra alma a las cosas divinas durante las tentaciones, fijando la vista en Aquel a quien hemos consagrado nuestra virginidad. «Contemplad la belleza de vuestro amante Esposo», nos aconseja S. Agustín (93).

(89) Matth. V, 28-29.

(90) Cfr. S. Caesar, Arelat., *Sermo 41*; ed. G. Morin, Maredsous, 1937, vol I, p. 172.

(91) Cfr. S. Thomas, *In. Ep. I ad Cor.* VI, lect. 3; San Franciscus Sales., *Introduction a la vie dévote*, part. IV, c. 7; S. Alphonsus a Liguor, *La vera sposa di Gesù Christo*, c. 1, n. 16; c. 15, n. 10.

(92) S. Hieronym., *contra Vigilant.*, 16; P. L. XXIII, 352.

(93) S. Augustin, *De sancta virginitate*, c. 54; P. L. XL, 428.

3.º Funesto error pedagógico

50. Esta huida y esta continua vigilancia para alejar de nosotros las ocasiones de pecar, las han considerado siempre los santos como el mejor medio de luchar en esta materia. Hoy día, sin embargo, no todos aceptan esta doctrina. Piensan algunos que todos los cristianos y principalmente los ministros sagrados, no deben ser *segregados del mundo*, como en tiempos pasados, sino que deben estar *presentes en el mundo*, y por tanto tienen que *afrentar el riesgo* y poner a prueba su castidad, para que se manifieste si son o no capaces de resistir: véanlo todos los jóvenes clérigos, para que se acostumbren a contemplar todo con ánimo sereno y se inmunicen contra cualquier género de turbaciones. Les conceden fácilmente que puedan sin sonrojo mirar todo lo que a sus ojos se ofrece, frecuentar espectáculos cinematográficos, aun los prohibidos por la censura eclesiástica, hojear cualesquiera revistas, aun obscenas, y leer las novelas puestas en el Índice o prohibidas por el mismo derecho natural. Y esto lo permiten con el pretexto que hoy día son muchos los que se sacian de tales espectáculos y lecturas, y es necesario entender su manera de pensar y sentir para poderlos ayudar.

Es fácil ver lo falso y desastroso de ese modo de educar al clero y prepararlo a conseguir la santidad propia de su misión. «El que ama el peligro, perecerá en él» (94), y viene aquí muy oportuno el consejo de San Agustín: «No me digáis que tenéis el alma pura, si tenéis ojos impuros; porque el ojo impuro es mensajero de un corazón impuro» (95).

51. Sin duda este funesto método se funda en grave confusión. Porque Jesucristo Nuestro Señor afirmó, sí, de sus Apóstoles: «Yo los he enviado al mundo» (96); pero antes había dicho de ellos mismos: «No son del mundo, como ni yo soy tampoco del mundo» (97), y a su divino Padre había orado

(94) *Eccli.*, III, 27.

(95) S. Augustin., *Epist.* 211, n. 10; P. L. XXXIII, 961.

(96) *Io*, XVII, 18.

(97) *Ibid.* 16.

con estas palabras: «No te pido que los saques del mundo, sino que los preserves del mal» (98).

La Iglesia, que se apoya en tales principios, ha dado sabias y oportunas normas para alejar de los sacerdotes los peligrosos atractivos que fácilmente pueden influir en cuantos se hallan en medio del mundo (99), y procura por medio de ellas poner la santidad de la vida sacerdotal al abrigo de los cuidados y diversiones propias de los seglares.

52. Con mayor razón, conviene apartar del tumulto mundano al clero joven, para formarlo en la vida espiritual y prepararlo a alcanzar la perfección sacerdotal o religiosa, antes que entre en el combate. Manténgasele en los Seminarios o Estudiantados largo espacio de tiempo, y reciba una formación diligente. Poco a poco y con prudencia vaya iniciándosele en los problemas de nuestro tiempo, según las Normas que Nós hemos prescrito en la Exhortación Apostólica *Menti Nostrae* (100). ¿Qué jardinero expondrá jamás a las tempestades una planta de valor, pero aún tierna, para probar una robusted que todavía no posee? Los seminaristas y los jóvenes religiosos deben ser tratados como plantas tiernas y delicadas, que aún hay que proteger y preparar gradualmente para la resistencia y la lucha.

4.º Educación del pudor cristiano

53. Los educadores de la juventud clerical harían obra mejor y más útil inculcando en las almas de los jóvenes los principios del pudor cristiano, que tanto ayuda para conservar incólume la virginidad y que bien puede llamarse la prudencia de la castidad.

El pudor adivina el peligro; impide ponerse en él y hace evitar las ocasiones a que algunos menos prudentes se expo-

(98) *Ibid.* 15.

(99) Cfr. C. I. C. can. 124-142. Cfr. S. Pius PP. X, Exhort. ad cler. cath *Haerent animo*, A. S. S., XLI, 1908, pp. 565-573; Pius PP. XI, Litt. enc. *Ad catholici sacerdotii fastigium*, A. A. S., XXVIII, 1936; pp. 23-30; Pius XII, Adhort. apost. *Menti nostrae*, A. A. S., XLII, 1950, pp. 692-694.

(100) Cfr. A. A. S. XLII, 1950, pp. 690-691.

nen. El pudor no gusta de palabras torpes o menos honestas y aborrece aun la más leve inmodestia; evita la familiaridad sospechosa con personas de otro sexo. Infunde en el ánimo la debida reverencia al cuerpo que es miembro de Cristo (101) y templo del Espíritu Santo (102). Quien posee el pudor cristiano tiene horror a cualquier pecado de impureza y se retira apenas siente despertarse la seducción.

54. Además el pudor sugiere y suministra a los padres y educadores expresiones aptas para instruir las conciencias de los jóvenes en la castidad. «Por lo cual — como lo advertimos no hace mucho en una Alocución — tal recato no se ha de entender de manera que equivalga a un absoluto silencio, hasta excluir en la formación moral aun el modo reservado y prudente de hablar» (103).

Sin embargo, en nuestros tiempos algunos maestros y educadores, más frecuentemente de lo que fuera menester, han creído ser oficio suyo iniciar a niños inocentes en los secretos de la procreación de un modo que ofende su pudor. En este asunto conviene usar la justa medida y moderación que exige el pudor cristiano.

55. El pudor se alimenta del temor de Dios, ese temor filial basado en una profunda humildad cristiana, que nos hace huir con suma diligencia de todo pecado. Ya lo afirmaba nuestro Predecesor S. Clemente I con estas palabras: «El que es casto en el cuerpo no se vanagloríe, porque otro es quien le da el don de la continencia» (104). Cuán importante sea la humildad cristiana para conservar la virginidad, nadie lo ha expresado más claramente que S. Agustín: «Ya que la continencia perpetua, y sobre todo la virginidad, es un don excelentísimo en los santos de Dios, ha de vigilarse atentamente para que no se corrompa

(101) Cfr. *I Cor.* VI, 15.

(102) *Ibid.*, 19.

(103) *Alloc. Magis quam mentis*, d. 23 Sept., a. 1951; *A. A. S.* XLIII, 1951. p. 736.

(104) S. Clemens. Rom. *Ad Corinthios*, XXXVIII, 2 ed. Funk-Diekmann, *Patres Apostolici*, vol. I, p. 148.

con la soberbia... Por eso, cuanto mayor me parece este don, más temo no venga a desaparecer en lo futuro por causa de mi soberbia. Sólo Dios es el verdadero custodio de la gracia virginal, que El mismo concedió, y «Dios es caridad» (105). La guardiana, por tanto, de la virginidad es la caridad, y la morada de esta guardiana es la humildad» (106).

5.º Recurrir a los medios sobrenaturales

56. Otra cosa hay que tener presente: que para conservar intacta la castidad, no basta la vigilancia y el pudor; hay que recurrir también a los medios sobrenaturales: a la oración, a los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, y a una viva devoción a la Santísima Madre de Dios.

57. a) **La oración.**—No perdamos de vista que la castidad perfecta es un don de Dios. A este propósito advierte profundamente S. Jerónimo: «Les fué concedido (107) a los que lo pidieron, a los que lo quisieron, a los que trabajaron por recibirlo. Porque todo aquel que pide, recibe, y el que busca, halla, y al que llama se le abrirá» (108) De la oración, añade S. Ambrosio, depende la fidelidad constante de las vírgenes al Divino Esposo. (109) Y S. Alfonso M. de Liguori, con aquella ardentísima piedad que le distinguía, enseña que no hay medio tan necesario para vencer las tentaciones contra esta hermosa virtud de la castidad, como el recurso inmediato a Dios por la oración. (110)

58. b) **Los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía.**— Sin embargo, a la oración es menester que se añada el Sacra-

(105) I Ioan., IV, 8.

(106) S. Augustin., *De sancta virginitate*, cc. 33, 51; P. L. XL. 415, 426, cfr. cc. 31-32, 38; 412-415, 419.

(107) Cfr. Matth. XIX, 11.

(108) Cfr. *Ibid.* VII, 8; S. Hieron., *Comm. in Matth.* XIX, 1, P. L. XXVI, 135.

(109) Cfr. S. Ambrs., *De virginibus*, lib. III, c. 4. nn. 18-20; P. L. XVI; 225.

(110) Cfr. S. Alphonsus a Liguori *Practica di amar Gesù Christo*, c. 17, nn. 7-16.

mento de la Penitencia, el cual, si se recibe con frecuencia y buena preparación, es una medicina espiritual que purifica y sana, y el alimento eucarístico, que, en frase de Nuestro Predecesor, de inmortal memoria, León XII, es el mejor «remedio contra la sensualidad». (111) Cuanto más pura y casta sea el alma, más hambre tendrá de este Pan, del que saca la fortaleza para resistir a todas las seducciones del pecado impuro; y con el que se une más estrechamente al Divino Esposo: « Quien come mi carne y bebe mi sangre, en Mí mora y Yo en él». (112)

59. c) **La devoción a la Sma. Virgen.**—Un medio excelente para conservar intacta y sostener la castidad perfecta, medio comprobado continuamente por la experiencia de los siglos, es el de una sólida y ardiente devoción a la Virgen Madre de Dios.

En cierta manera, esta devoción contiene en sí todos los demás medios: pues quien sincera y profundamente la vive, se tiene que sentir impulsado a velar, a orar, a acercarse al Tribunal de la Penitencia y al Banquete Eucarístico.

Por tanto exhortamos con afecto paterno a todos los sacerdotes, religiosos y vírgenes consagradas a que se pongan bajo la especial protección de la Santa Madre de Dios, que es Virgen de vírgenes, y maestra de la virginidad, como la llama S. Ambrosio (113), y es Madre poderosísima de aquellos sobre todo que se han dedicado al divino servicio.

60. Por Ella, dice S. Atanasio, comenzó a existir la virginidad (114); y lo enseña claramente S. Agusín con estas palabras: «La dignidad virginal comenzó con la Madre de Dios (115). Siguiendo las huellas del mismo S. Atanasio (116).

(111) Leo XIII, Encyclica *Mirae caritatis*, d. 28 Maii, a. 1902; A. L. XXII, pp. 1902-1903.

(112) Io. VI, 57.

(113) S. Ambros. *De institutione virginis*, c. 6, n. 46; P. L. XVI, 320.

(114) Cfr. S. Athanas., *De virginitate*, ed. Th. Lefort. *Muséon*. XLII, 1929, p. 247.

(115) S. Aygustin., *Serm.* 51, c. 16, n. 26, P. L. XXXVIII, 318.

(116) Cfr. S. Athanas., *Ibid.* p. 244.

S. Ambrosio propone a las vírgenes como modelo la vida de la Virgen María: «Imitada, hijas... (117). Sirvaos la vida de María de modelo de virginidad, cual imagen que se hubiese trasladado a un lienzo; en ella, como en un espejo, brilla la hermosura de la castidad y la belleza de toda virtud. De aquí podéis tomar ejemplos de vida, ya que en ella, como en un desdorado, se muestra con las enseñanzas manifiestas de su santidad qué es lo que habéis de corregir, qué es lo que habéis de reformar, qué es lo que habéis de retener... He aquí la imagen de la verdadera virginidad. Esta fué María, cuya vida pasó a ser norma para todas las vírgenes»... (118). «Sea, pues, la Santísima Virgen María maestra de nuestro modo de proceder» (119). «Tan grande fué su gracia, que no sólo cansó en sí misma la virginidad, sino que concedía este don insigne a los que visitaba» (120). ¡Cuán verdadero es, pues, el dicho del mismo S. Ambrosio: «Oh riquezas de la Virginidad de María!» (121).

En vista de tales riquezas aprovecha grandemente también hoy a las vírgenes consagradas, a los religiosos y a los sacerdotes el contemplar la virginidad de María, para observar con más fidelidad y perfección la castidad de su propio estado.

61. Pero no os contentéis, amadísimos hijos, con meditar las virtudes de la Santísima Virgen María. Acudid a Ella con absoluta confianza, siguiendo el consejo de S. Bernardo: «Busquemos la gracia, y busquémosla por María» (122).

Y en este Año Mariano, de una manera especial, poned en Ella el cuidado de vuestra vida espiritual y de la perfección, imitando el ejemplo de S. Jerónimo, que aseguraba: «Para mí la virginidad es una consagración en María y en Cristo» (123).

(117) S. Ambrosio, *De institutione virginis*, c. 14, n. 87; P. L. XVI, 328.

(118) S. Ambrosio, *De virginibus*, lib. II, c. 2, n. 6, 15; P. L. XVI, 208, 210.

(119) *Ibid.*, c. 3, n. 19; P. L. XVI, 211.

(120) S. Ambrosio, *De institut. virginis*, c. 7, n. 50; P. L. XVI, 319.

(121) *Ibid.*, c. 13, n. 81; P. L. XVI, 339.

(122) S. Bernad., *In nativitate B. Mariae Virginis*, Sermo de aquaeductu, n. 8; P. L. 183, 441-442.

(123) S. Hieronym., *Epist.* 22, n. 18; P. L. XXII, 405.

I V

CONSIDERACIONES FINALES

a) **La virginidad florece en toda la tierra**

62. En las graves dificultades con que la Iglesia debe luchar hoy, es un grande consuelo para Nuestro corazón de Pastor Supremo, Venerables Hermanos, ver como la virginidad, la cual florece en estos tiempos como en tiempos antiguos en todos los ámbitos de la tierra, es tenida en grande estima y honor, no obstante los errores contrarios, que decíamos y que esperamos serán pasajeros y desaparecerán pronto.

b) **Disminuye, sin embargo, en algunos países el número de los que abrazan la Virginidad**

63. No ocultamos, sin embargo, que este nuestro gozo está mezclado de cierta tristeza, al ver que en no pocos países disminuye cada día más el número de los que, llamados por la voz divina, abrazan el estado de virginidad. Las principales causas las hemos apuntado más arriba, y no hay por qué repetir las. Confiamos que los educadores de la juventud, que hubieren caído en esos errores, los reconocerán pronto, los repudiarán y se esforzarán por ponerles remedio, haciendo lo posible para que cuantos se sientan llamados por Dios al ministerio sacerdotal o al estado religioso, si están bajo su dirección espiritual, sean ayudados por todos los medios a alcanzar esa meta sublime. ¡Ojalá suceda que nuevas y más numerosas falanges de sacerdotes y de religiosos, cuantos y cuales exige las necesidades actuales de la Iglesia, salgan pronto a cultivar la viña del Señor!

c) **Exortación a los padres católicos**

64. Además — como pide la responsabilidad de nuestro ministerio apostólico — exhortamos a los padres y madres de familia a ofrendar gustosos para el servicio divino aquellos de sus hijos que sientan esa vocación. Y si esto les resultare du-

ro, triste y penoso, mediten atentamente las palabras con que S. Ambrosio amonestaba a las madres de Milán: «Sé de muchas jóvenes que quieren ser vírgenes, y sus madres les prohíben aun venir a escucharme... Si vuestras hijas quisieran amar a un hombre, podrían elegir a quien quisieran según las leyes. Y a quienes se les concede escoger a cualquier hombre, ¿no se les permite escoger a Dios?», (124)

65. Consideren los padres qué honor es para ellos tener un hijo sacerdote o una hija que ha consagrado su virginidad al Divino Esposo. Por lo que se refiere a las vírgenes, nos dice el mismo Obispo de Milán: «Ya lo habéis oído, padres... la virgen es un don de Dios, un regalo del padre, sacerdocio de la castidad. La virgen es una hostia ofrecida por la madre, hostia que se sacrifica diariamente y aplaca la ira divina». (125)

d) Paternal recuerdo de los que sufren persecución

66. Y ahora, antes de dar fin a esta Carta Encíclica, deseamos, Venerables Hermanos, volver el pensamiento y el corazón a aquellos que, consagrados al servicio divino, en no pocas regiones padecen severa persecución. Imiten el ejemplo de las vírgenes de la primitiva Iglesia, que con valentía invencible sufrieron el martirio por su virginidad (126).

67. Perseveren «hasta la muerte» (127) con ánimo constante en el santo propósito de servir a Cristo, y tengan presente que sus angustias, sus padecimientos y sus oraciones son de gran valor ante Dios para la implantación del Reino de Cristo en sus naciones y en la Iglesia entera. Tengan por cierto que los que «siguen al Cordero donde quiera que va» (128) cantarán por toda la eternidad un «cántico nuevo», (129) que ningún otro puede cantar.

(124) S. Ambrosio, *De virginibus*, lib. I, c. 10, n. 58; P. L. XVI, 205.

(125) *Ibid.*, c. 7, n. 32; P. L. XVI, 198.

(126) Cfr. S. Ambrosio, *De virginibus*, lib. II, c. 4, n. 32; P. L. 215 216.

(127) *Phil.*, II, 8.

(128) *Apoc.*, XIV, 4.

(129) *Ibid.*, 3.

68. Nuestro corazón paterno se llena de compasión hacia esos sacerdotes, religiosos y vírgenes consagradas, que confiesan valerosamente su fe hasta el mismo martirio. Rogamos a Dios por ellos y por los que en todos los ámbitos de la tierra se dedican al servicio divino, a fin de que el Señor los confirme, los fortifique y los consuele.

Y a vosotros todos, Venerables Hermanos, y a vuestros fieles exhortamos insistentemente a orar en unión con Nós para obtener a todas esas almas consagradas las consolaciones, los dones y los auxilios divinos.

Bendición apostólica

69. Prenda de estos divinos dones y testimonio de Nuestra especial benevolencia sea la Bendición Apostólica, que con todo afecto en el Señor impartimos a vosotros, Venerables Hermanos, y a los demás ministros del altar y a las vírgenes sagradas, a aquellos principalmente que «padecen persecución por la justicia» (130) y a todos vuestros fieles.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de la Anunciación de la Santísima Virgen María, 25 de Marzo de 1954, año XVI de Nuestro Pontificado.

PIUS PAPA XII

S. Congregación del Concilio

Carta sobre la costumbre de los vestidos deshonestos

A los excelentísimos Ordinarios de lugar:

Cuando el Augusto Pontífice instituyó el Año Mariano Universal en su carta encíclica «Fulgens corona», para conmemorar el primer centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, exhortando a los sagrados pastores, a todo el clero y a los fieles a trabajar activa y entusiastamente por procurar un mayor florecimiento de las costumbres cristianas, bajo el patrocinio y la protección de la Madre de Dios, amantísima Madre nuestra; para que todos, cada uno según su estado y condición, mirándola a Ella con ojos filiales, reflejen la imagen de Ella en su propia vida.

(130) Matt. V, 10.

Así, ante todo, deseo «que la juventud generosa y gallarda crezca pura e íntegra y no permita que la flor lozana de su edad se inficione con el aire de este siglo corrompido ni se aje con los vicios; que sus desenfundados deseos y sus impetuosos ardores sean gobernados con justa moderación, y, apartándose de toda insidia, no se vuelvan hacia las cosas dañosas y deshonestas, sino que se eleven a todo lo que es bello, santo, amable y excelso» (Cf. «Fulgens Corona»...)

Estas exhortaciones del Supremo Pastor, aunque han producido sin duda no pocos hermosísimos frutos, sin embargo, hay que decirlo con dolor, no todos los que el Sumo Pontífice desea, especialmente en lo que toca a las costumbres públicas y privadas.

A nadie se le ocultan los espectáculos que, sobre todo en el período de verano, se producen, y que no pueden menos de ofender a cuantos todavía no han olvidado y no del todo desprecian la virtud cristiana y el humano pudor.

No sólo en las playas, no sólo en los pueblos de veraneo, sino en todas partes, aun en las calles de ciudades y aldeas, en sitios públicos y privados, y no pocas veces también en los templos consagrados al Señor, prevalecen los vestidos indignos y desvergonzados.

Esto, de modo especial al espíritu de los jóvenes, tan fácilmente inclinado al mal, pone gravísimo peligro su amenazada inocencia, que es el mayor y el más hermoso tesoro del alma y del cuerpo.

El ornato femenino, si ornato puede llamarse; los vestidos femeninos, «si como vestidos han de tenerse —decía Séneca— aquellos en los que nada hay que pueda defender el cuerpo y ni siquiera el pudor», son frecuentemente tales, que parece sirven mejor para fomentar la impudicia que para defender honestidad.

A esto se añade que la prensa diaria, las revistas y toda clase de publicaciones se encargarán de difundir con procacidad cuanto de malo y deshonesto se hace y exhibe privada o públicamente. Y el cine, de tal manera lo representa, entre el fulgor de focos y cambiantes de luces, ante los ojos de inmensos públicos, que no sólo la juventud sensual e incauta, sino también la edad proveccta se siente fuertemente movida al mal por tan diabólica sugestión.

No hay quien no vea cuántos males, cuántos peligros para las costumbres ciudadanas se sigan de aquí. Por lo cual es preciso, ante todo, poner su propia luz y hacer ver a todos la hermosura de la pureza; al mismo tiempo es necesario reprimir con todas las fuerzas cuanto excita y arrastra al vicio, y con la debida severidad, conducir de nuevo a todos por el camino de la rectitud. Porque, como dice el máximo orador romano: «No es difícil ver vencidos por la impureza a los que por nada parecían ser vencidos».

Es, pues, manifiesto que se trata de algo gravísimo, íntimamente uni-

do con la virtud cristiana, la salud corporal y el vigor y desarrollo de la sociedad. Lo dijo admirablemente el antiquísimo poeta Ennio: «El principio de las mayores calamidades es desnudar los cuerpos entre los ciudadanos». Lo que nos indica, evidentemente que la cosa no es sólo de la incumbencia de la Iglesia, mas también del Estado y de los gobernantes, uno de cuyos primeros deseos ha de ser alejar cuanto pueda debilitar y romper las fuerzas corporales y los fundamentos de la virtud.

Vosotros, más que nadie, a los cuales «constituyó el Espíritu Santo Obispos para gobernar la Iglesia de Dios», debéis considerar la cuestión atentamente, y preocuparos por procurar con todo empeño cuanto pueda contribuir a salvaguardar y proteger las virtudes cristianas.

«Todos somos templos de Dios—decía Tertuliano—por el Espíritu Santo que se nos ha infundido y nos ha consagrado; y de estos templos la puerta y garantía es la pureza, que no permite la entrada de nada que pueda mancillar la sede del Dios que los habita». Pero hoy, como todos fácilmente pueden advertir, el vestido femenino, y sobre todo el de las jóvenes, ofende gravemente el pudor, que es—frase de San Ambrosio—«compañero de la pudicicia, con la cual se asegura mejor la castidad».

Por lo cual es absolutamente preciso avisar y exhortar, del modo que se juzgue más conveniente, a toda clase de personas, pero especialmente a la juventud, a evitar tales escándalos, que repugnan totalmente con el sentido cristiano y la civilización y ponen ambas cosas en gravísimo peligro.

«¡Que hermoso es el pudor y que espléndida joya de la vida!—exclama San Bernardo—. ¡Que no sea pisoteado por los fáciles atractivos del vicio, fruto corrompido de tan perniciosas libertades en el vestir y de la serie de inmoralidades que hemos indicado y que no podemos menos de lamentar!»

El Augusto Pontífice quiere vivamente que esta campaña por el pudor cristiano se tome con especial empeño en este Año Mariano que estamos viviendo.

Por tanto, los sagrados pastores no perdonen trabajo por poner eficaz remedio al mal; y, bajo su guía y dirección, todo el clero, en sus respectivos medios de influencia, prudente, fervorosa y constantemente, se esfuerce por conseguir un feliz éxito en esta empresa; los padres y madres de familia, primero con su ejemplo, después con sus oportunas exhortaciones, no exentas de rigor, y hechas con seriedad y entereza propias de auténticos cristianos, alejen a sus hijos e hijas de estos peligros, y no descansen jamás hasta que vean brillar en sus frentes el esplendor de la pureza.

También los militantes en los ejércitos de la Acción Católica consideren como misión principalísima suya intensificar el fructuoso traba-

jo ya comenzado en este campo. Ante todo procuren que sus familiares y cuantos están comprendidos en su círculo de influencia, en su vestir y modo todo de proceder, se distingan por sus ejemplares virtudes cristianas. Que sus propias palabras y sus acciones huelan a virtud; sólo entonces podrán, con sus consejos y razonamientos, mover fácilmente a los demás a vestir dignamente y a vivir una vida verdaderamente recta.

A todos nos conceda esto la Stma. Virgen María, que desde su concepción estuvo inmune de toda mancha de pecado y que durante todo el curso de su vida sobresalió por su excelsa santidad. Ella, que es de todos nosotros Madre amantísima.

Y esto nos consiga también de Dios la bendición apostólica que otorga nuestro beatísimo Padre, como prenda de celestes dones y testimonio de su benevolencia, a los sagrados pastores, a su clero y a todo el pueblo cristiano, especialmente a los que se entreguen a esta compañía salvadora.

Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación del Concilio, el día 15 de agosto, fiesta de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María del año 1954.—P. Cardenal CIRIACI, Prefecto.—F. ROBERTI, Secretario.

Conferencias mensuales Eclesiásticas

MES DE DICIEMBRE

I. *Caso de Moral*: Braulio a duobus annis vitam ducit vere christianam et piam; immo vellet fieri sacerdos. Sed dubitat utrum necne obstent sequentia. Redux est ex bello ubi tamquam «officialis» impigre armis usus est et digitum medium et annularem manus sinistrae amisit. Timet etiam ne, si bellum rursus exardescit, ad arma capienda tamquam «officialis reservatus» cogatur. Olim cum sodali conflixit duello. Puellae, quacum peccabat, media inticonceptionalia suppeditavit et abortum consuluit. Dubitat etiam utrum sit filius Pauli, mariti matris suae: haec enim iuramento asseruit ipsum esse genitum ab alio. Paulus autem protestans remanet; Braulio, duodecim annos natus, cum matre conversus est.

II. *Documentos Pontificios*: Concepción teológica de la Parroquia. En qué sentido es célula «verdaderamente viva y activa del Cuerpo de Cristo».

Crónica General

Proclamación Pontificia de la Realeza de María Santísima

Como ya tenía anunciado, Su Santidad Pío XII, el día 1.º de noviembre, fiesta de Todos los Santos, ante medio millón de fieles proclamó *Urbi et Orbi* la fiesta de la Realeza de María como magnífico florón de su regia diadema en este Año Santo Mariano.

El recinto de la Basílica Vaticana y la inmensa plaza de San Pedro con las amplias vías adyacentes fueron el digno escenario del grandioso homenaje, en el que rodeaban al Vicario de Cristo 35 Cardenales y más de 300 Prelados y representaciones de innumerables organizaciones marianas del mundo entero, descollando por su entusiasta devoción las españolas.

Ante la fachada de la Basílica se levantó magnífico altar, en el que ofició la Santa Misa Mons. Traglia, Presidente de la Comisión Central del Año Mariano.

El Santo Padre bajó desde su residencia de Castelgandolfo y a las once, llevado en la silla gestatoria, precedido y seguido del solemnisimo Cortejo Pontificio de guardias, caballeros, altos dignatarios y Prelados se dirigió a la Basílica entre fervientes aclamaciones en todas las lenguas al Pastor Supremo, único y universal, que impartía cordialísimas bendiciones; sirviendo de majestuoso fondo a este espectáculo el general volteo de todas las campanas de Roma, haciendo coro a las de la Basílica espléndidamente iluminada y provista de potentes aparatos de televisión para transmitir la emocionante ceremonia.

En el Altar de la Confesión había sido colocada la venerabilísima imagen de la Virgen Santísima llevada desde su sede de la Basílica Liberiana (Santa María la Mayor), cuya secular advocación de «*Salus Populi Romani*», proclama el título de Patrona sobre la Ciudad Eterna; a sus pies estaban también las dos riquísimas coronas que el Santo Padre había de poner sobre las sienes de la Madre Celestial y de su Divino Hijo.

Recibida por su Santidad en el trono, la obediencia de los Eminentísimos Cardenales, pronunció una ferventísima alocución explicando el sentido de la proclamación de la realeza de María, verdad gloriosa que arranca de la dignidad de la Madre de Dios y se viene reconociendo desde los orígenes de la tradición cristiana, y que al presente se hace mucho más necesaria como eficazísimo remedio contra las fuerzas del mal; terminó con una emocionante invocación a la Reina celestial para toda la Iglesia, especialmente sobre la perseguida, para que envíe sobre todos sus celestiales luces y fortaleza.

A continuación el Santo Padre condecoró a los privilegiados estandartes marianos allí presentes, de las congregaciones y advocaciones Marianas de las cinco partes del mundo; entre ellos destacaba el de la Virgen del Pilar que recibió una indescriptible ovación al serle impuesta por el Sumo Pontífice la medalla conmemorativa.

Seguidamente procedió Su Santidad a la bendición de las dos bellísimas simbólicas coronas de la Virgen Santísima y del Niño Jesús, previo el rezo del «*Sub tuum praesidium*» y luego entonó el «*Regina Coeli*», y al colocar sobre las Sagradas Imágenes las coronas pronunció breves y delicadas oraciones que hicieron profunda impresión en los fieles.

Las dirigidas a Jesús Niño fueron: «Así como por nuestras manos eres coronado en la tierra, así buscamos ser coronados por Ti con gloria y honra en el cielo». Seguidamente y al coronar a la imagen de la Santísima Virgen, recitó: «Así como por nuestras manos eres coronada en la tierra, así buscamos ser coronados por Ti y por tu Hijo Jesucristo con gloria y honra en los cielos».

Finalmente, el Padre Santo entonó el «*Te-Deum laudamus*» y rezó una oración, seguida de su bendición apostólica a los presentes.

El Padre Santo descendió del trono y ocupó la silla gestatoria y atravesó la nave central del templo para salir a la plaza de San Pedro, donde su presencia fué recibida con un griterío incesante, en el que resaltaban de manera continua «¡España por el Papa!» y «¡España por María!» de los numeros peregrinos españoles.

Los centenares de miles de fieles entonaron la Salve, mientras las campanas de Roma continuaban volteando.

Bendición «Urbi et Orbi».

Al aparecer Su Santidad en el balcón central de la Basílica estalló una ovación clamorosa, mientras se escuchaban los compases del himno pontificio y el Padre Santo mostraba a la multitud la imagen de la Santísima Virgen coronada. Su Santidad rezó una oración, escuchada en medio de un silencio impresionante y contestada por todos los miles de fieles allí reunidos. Finalmente, el Sumo Pontífice impartió la bendición «*Urbi et Orbi*» con indulgencia plenaria para todos los asistentes y también para todos los que espiritualmente estuvieron presentes en la ceremonia y que siguieron sus pormenores a través de la radio.

Erección de la nueva Provincia Eclesiástica de Oviedo y nombramiento de Prelados

El *Boletín Oficial del Estado* del pasado día 3 de los corrientes publica los siguientes comunicados:

«En conformidad con el Concordato vigente, el Santo Padre se ha dignado, previo acuerdo con el Gobierno español, erigir la nueva Provincia eclesiástica de Oviedo, que comprenderá las diócesis sufragáneas de Astorga, León y Santander».

«En conformidad con el Concordato vigente entre la Santa Sede y el Estado español, S. E. el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar:

1) Al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Javier Lauzurica y Torralba, Arzobispo de la recién erigida Archidiócesis de Oviedo.

2) Al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José María Bueno Monreal, Obispo de Vitoria, Arzobispo titular de Antioquía de Pisidia y Coadjutor con derecho de sucesión, del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.

3) Al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio Añoveros Ataun, Obispo de Tabauda, Coadjutor, con derecho de sucesión, del Excmo. Sr. Obispo de Cádiz-Ceuta.

4) Al Ilmo. y Rvdmo. Mons. Eugenio Beitia Aldazábal, auditor de la Rota de la Nunciatura Apostólica, Obispo titular de Damietta y Coadjutor, con derecho de sucesión, del Excmo. Sr. Obispo de Badajoz».

El Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Eugenio Beitia, nuevo Obispo Coadjutor de Badajoz, con derecho de sucesión, nació el año 1902 en Bilbao, entonces diócesis de Vitoria. Cursó los estudios eclesiásticos en la Universidad Pontificia de Comillas, habiendo obtenido el grado académico de doctor en las facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Ordenado sacerdote en 1927, ejerció los primeros años de ministerio en San Sebastián y luego en Bilbao. El año 1937 fué nombrado Provisor de la diócesis de Vitoria y al año siguiente ocupó el cargo de Canónigo Doctoral en aquella catedral, siendo designado Vicario General de la Diócesis. El año 1947 fué nombrado Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, cargo que ha venido desempeñando hasta el presente. El Dr. Beitia, en el decurso de sus diversas actividades y cargos, ha desarrollado una destacada labor de apostolado en el campo de la Acción Católica y social, lo mismo que en la prensa, particularmente como redactor de la revista «Ecclesia».

Las notas biográficas de los otros Prelados fueron publicadas en este *Boletín del Obispado* con ocasión de sus anteriores nombramientos.

Revisión de las circunscripciones eclesiásticas

La Santa Sede, de acuerdo con el Gobierno español, en aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo IX del Concordato vigen.

te, ha procedido a una revisión de las circunscripciones eclesiásticas de Galicia, Asturias y norte de Castilla.

1. *Archidiócesis de Oviedo.*

La Sede episcopal de Oviedo ha sido elevada a metropolitana con tres sufragáneas: Astorga, León y Santander.

La nueva Archidiócesis queda ahora delimitada por los mismos confines de la provincia civil de Oviedo, habiendo cedido todo el territorio que abarcaba fuera de la provincia asturiana, unas 212 parroquias y 29 filiales, respectivamente, a las diócesis de Mondoñedo, Lugo, León, Astorga y Santander.

2. *Archidiócesis de Valladolid.*

Con la nueva circunscripción, los límites de la archidiócesis de Valladolid coinciden perfectamente con los de la homónima provincia civil quedando anexadas a ella las parroquias que las diócesis de Avila, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora tenían en dicha provincia civil.

3. *Diócesis de Palencia.*

Ahora la diócesis de Palencia abarca todo el territorio de la homónima provincia civil, cediendo a la archidiócesis de Valladolid las parroquias que tenía en la provincia civil de Valladolid y tomando el territorio de las parroquias que la Archidiócesis de Burgos y la Diócesis de León tenían en la provincia civil de Palencia.

4. *Diócesis de León.*

La diócesis de León cede a Valladolid, Palencia y Zamora las parroquias que tenía en las respectivas provincias civiles y recibe las parroquias que Oviedo poseía en la provincia civil de León, más 23 parroquias de la diócesis de Astorga.

5. *Diócesis de Zamora.*

La diócesis de Zamora recibe las parroquias que las diócesis de Oviedo, León y Salamanca tenían en la provincia civil de Zamora, más 11 parroquias de la diócesis de Astorga. Por otra parte, cede a Valladolid y Salamanca las parroquias que tenía en las provincias civiles de Valladolid y Salamanca. Esta diócesis queda ahora solamente dentro del territorio de la provincia civil de Zamora.

6. *Diócesis de Galicia.*

Han sido rectificadas los límites de las cinco diócesis de Galicia con la supresión de todos los enclaves e irregularidades de confines entre ellas mismas y la limitofe diócesis de Astorga.